



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LAS SOCIEDADES DE
INFORMACIÓN CREDITICIA EN LA COLOCACIÓN DEL
CRÉDITO PARA LAS TARJETAS EN MÉXICO. (1996-
2010)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ECONOMÍA

PRESENTA:

ITZEL LEÓN PÉREZ

TUTOR

LIC. FELICIANO BUENO SALAZAR

MÉXICO D.F. 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	6
<u>Sociedades de Información Crediticia (SIC)</u>	9
Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia	10
División de las Sociedades de Información Crediticia	13
Cómo se crea una Sociedad de Información Crediticia	14
<u>Buro de Crédito</u>	17
<u>Circulo de Crédito</u>	25
Anexo 1. Costos de las Sociedades de Información Crediticia	26
<u>Instituciones que Regulan al Buro de Crédito en México</u>	27
Banco de México (BANXICO)	27
Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV)	30
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	32
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	34
<u>Funciones de las Autoridades Financieras con respecto a las SIC</u>	36
<u>Sanciones que podrán imponer las Autoridades correspondientes a las SIC</u>	37
CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA DE LAS SIC	43
<u>Qué ofrece Buro de Crédito</u>	43
<u>Base de Datos de Personas Físicas</u>	46
<u>Base de Datos de Personas Morales</u>	50

<u>Perfil de los encuestados respecto a las SIC</u>	54
Encuesta Realizada por la CONDUSEF acerca de las SIC	75
CAPÍTULO 3. RIESGOS DE LA MALA COLOCACIÓN DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN LA ACTUALIDAD	79
<u>Origen de las Tarjetas de Crédito</u>	79
Historia de las Tarjetas de Crédito en México	81
Características de las Tarjetas de Crédito	82
<u>Comisiones de los Bancos</u>	84
<u>La Tarjeta de Crédito como Instrumento más usado de Crédito</u>	91
<u>Cartera Vencida e Indicadores que propician su aumento en las Tarjetas de Crédito</u>	97
<u>Importancia de Buro de Crédito</u>	104
<u>El Riesgo Financiero</u>	106
CONCLUSIONES	109
APÉNDICE	112
Proyecto de Tesis Encuesta	112
Bancos	114
Sistema Financiero Mexicano	115
BIBLIOGRAFÍA	116

Introducción

El presente trabajo pretende mostrar el papel que juegan las Sociedades de Información Crediticia en la disminución de la Cartera Vencida, así como una correcta colocación del crédito.

Mostraremos como se encuentra formado el Sistema Financiero Mexicano, las Instituciones que lo abarcan y las Instituciones encargadas de regular a Sociedades de Información Crediticia, además de las sanciones que se le imputarán en caso de faltar a estas normas.

Así como también todas las Sociedades de Información Crediticia que hay en México, pero principalmente Buro de Crédito, ya que es la empresa que más experiencia y trayectoria tiene en México.

Al igual que los costos, beneficios y aportaciones de las que se encargan estas Sociedades y cuáles son los datos que almacenan para mostrar a los clientes.

Veremos el auge que ha tenido la Base de Datos del Buro de Crédito y como ha crecido en los últimos años.

Además de la importancia de saber cuáles son las Instituciones que el usuario puede consultar en caso de requerir ayuda por alguna falta de las Sociedades de Información Crediticia.

Daremos a conocer el aumento de contratos en comparación con la población, además de la relación que ocupan los créditos de Tarjetas de Crédito en comparación con los créditos totales.

Se pretende mostrar los indicadores que potencializan la Cartera Vencida de las Tarjetas de Crédito en la actualidad y que factores a los usuarios les perjudican en el cumplimiento oportuno de su crédito.

Además de los riesgos que existen, que las Instituciones Crediticias pretenden evitar o en tal caso que éste sea mínimo, y que riesgos afectan más sus decisiones.

CAPÍTULO 1. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El consumo y la Inversión son parte fundamental en la economía de los países; en México se destina mayor parte de su ingreso al consumo y una menor parte al ahorro, ocasionando un leve crecimiento.

El crédito es la parte esencial en la economía. Lo manejan principalmente mediante el uso de Tarjetas de Crédito que les facilita conseguir sus bienes y servicios.

En México, al igual que los Estados Unidos, el crédito es una forma esencial para incentivar el consumo; clasificamos los créditos de la siguiente manera:

1. Crédito al Consumo
2. Crédito Empresarial
3. Crédito Hipotecario

Los Créditos al Consumo se pueden clasificar, a su vez, en dos: los que se destinan al consumo duradero (compra de muebles, automóvil, electrodomésticos etc.); y los de crédito personal que implican un mayor riesgo al prestatario ya que no tienen un fin específico, el cliente puede comprar lo que necesite; aquí encontramos las tarjetas de crédito.

Las tarjetas de Crédito son un medio de pago con el cual se otorga crédito sin garantías; al firmar, el cliente se compromete a pagar la cantidad estipulada en el Boucher más los intereses, dependiendo del Banco que la expidió.

Aunque nuestro estudio central es el estudio de personas físicas con Tarjetas de Crédito, es importante conocer los tipos de créditos.

El Crédito Empresarial es un contrato con el cual las Instituciones financieras otorgan recursos destinados a la producción, otro tipo de crédito es el Hipotecario o Crédito a la vivienda, como muchos lo conocen, es aquel que se destina al préstamo para adquirir un bien inmueble o remodelar.

Sistema Financiero Mexicano

Todo país cuenta con organizaciones encargadas de sintetizar la tarea de la Administración Pública mediante la especialización de instituciones comisionadas a determinado sector.

El Sistema Financiero en México cumple con la finalidad de lograr una buena administración, la siguiente definición nos detalla más que es el sistema Financiero:

“El Sistema Financiero Mexicano se define como el conjunto de autoridades que lo regulan y supervisan; entidades financieras que intervienen generando, captando, administrando, orientando y dirigiendo tanto el ahorro como la inversión-, instituciones de servicios complementarios, auxiliares o de apoyo a dichas entidades; de agrupaciones financieras que prestan servicios integrados; así como otras entidades que limitan a sus actividades a información sobre operaciones activas o prestan servicios bancarios con residencia.”¹

También podríamos ampliar esta definición para tener un concepto más amplio de nuestro Sistema Financiero Mexicano. Banco de México describe a éste como el sistema que asigna los recursos eficientemente con la ayuda de intermediarios financieros que promueven los derechos y obligaciones al público en general.

¹ Tratado de Derecho Bancario y Bursátil. De la Fuente Rodríguez Jesús. Pp. 79.

El Sistema Financiero Mexicano se conforma por dos pilares importantes, Banco de México, que posteriormente señalaremos la función, además de su historia el segundo es Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para ver como se integra el Sistema Financiero Mexicano Revisar el cuadro en el Apéndice.

Sociedades de Información Crediticia

Las Sociedades de Información crediticia actualmente en México, juegan un papel muy importante, una de las más conocidas es Buro de Crédito, más adelante se explicará que función tiene y quien se especializa en la administración de personas físicas y personas morales.

Además, las Sociedades de Información Crediticia o “SIC” son los encargados de mostrar la información financiera tanto de personas físicas como de personas morales y de su correcta administración.

Estas sociedades cumplen la función de reunir todo el historial crediticio de personas morales como físicas, tomado en cuenta cualquier crédito solicitado por cada parte.

Una vez recopilada toda la información esta es presentada a empresas o entidades que la soliciten, para colocar eficientemente el crédito; posteriormente detallaremos de donde obtienen la información para archivarla.

Las Sociedades de Información Crediticia o SIC se rigen por lo dispuesto en la Ley General para Regular las Sociedades de Información Crediticia publicada el 15 de Enero de 2002 y reformada el 20 de enero del 2009.

Ley General para Regular las Sociedades de Información Crediticia²

La Ley General para Regular las Sociedades de Información Crediticia se encuentra dividida de la siguiente forma, no entraremos en mucho detalle sólo mencionaremos que contiene grosso modo y posteriormente en el trabajo explicaremos algunos capítulos que no servirán para entender nuestro estudio.

Título Primero

Capítulo Único
Disposiciones Generales
Artículo 1°-4°

El Título Primero nos menciona las autoridades financieras encargadas de supervisar y dar seguimiento a las Sociedades de Información Crediticia.

Título Segundo

Capítulo I
De las sociedades de Información Crediticia
Artículo 5°-19°

Capítulo II
De la Base de Datos
Artículo 20°-24°

Posteriormente el Título Segundo-Capítulo II, contiene los lineamientos que se deben cumplir para formar una Sociedad de Información Crediticia, el capital para iniciar una Sociedad, así como algunas reglas.

² Fuente Leyes Federales Vigentes/ Ley General para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Capítulo III

De la Prestación del Servicio de Información Crediticia

Artículo 25°-37°

El Capítulo III hace mención que la información que se almacene será la que el usuario proporcionó a la entidad emisora del crédito, así mismo, las Sociedades de Información Crediticia deberán proporcionar la seguridad necesaria para preservar a salvo la información del usuario.

El Capítulo III dice que sólo las Entidades Comerciales, Sofomes E.N.R (Entidades No Reguladas); y Entidades Financieras podrán utilizar esta información, además de la transparencia que esta debe tener sólo para fines crediticios no personales, la entidad tiene permitido hacer uso de la información cuando el cliente lo admita mediante su firma.

Capítulo IV

De la Protección de los Intereses del Cliente

Artículo 38°-50°

El Capítulo IV contiene información sobre la protección que cuenta el cliente respecto a su información y que éste mismo puede consultar.

Capítulo V

De las Sanciones

El Capítulo V trata las sanciones que se le imputarán en caso de que la información que se halla proporcionado de manera errónea o mal manejo de la misma y esto dependerá de cada Comisión o en todo caso del Banco de México.

Sección I

Disposiciones Generales

Artículo 51°-57°

Sección II

Sanciones que podrá imponer la Comisión

Artículo 58°-65°

Sección III
Sanciones que podrá imponer Banco de México
Artículos 66°-67°

Sección IV
Sanciones que podrá imponer la Profeco y la Comisión Nacional
Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero
Artículos 68°

Cada organismo cumple una función en el sistema y de acuerdo a ella podrá imponer una sanción si se ha violado un estatuto de la ley.

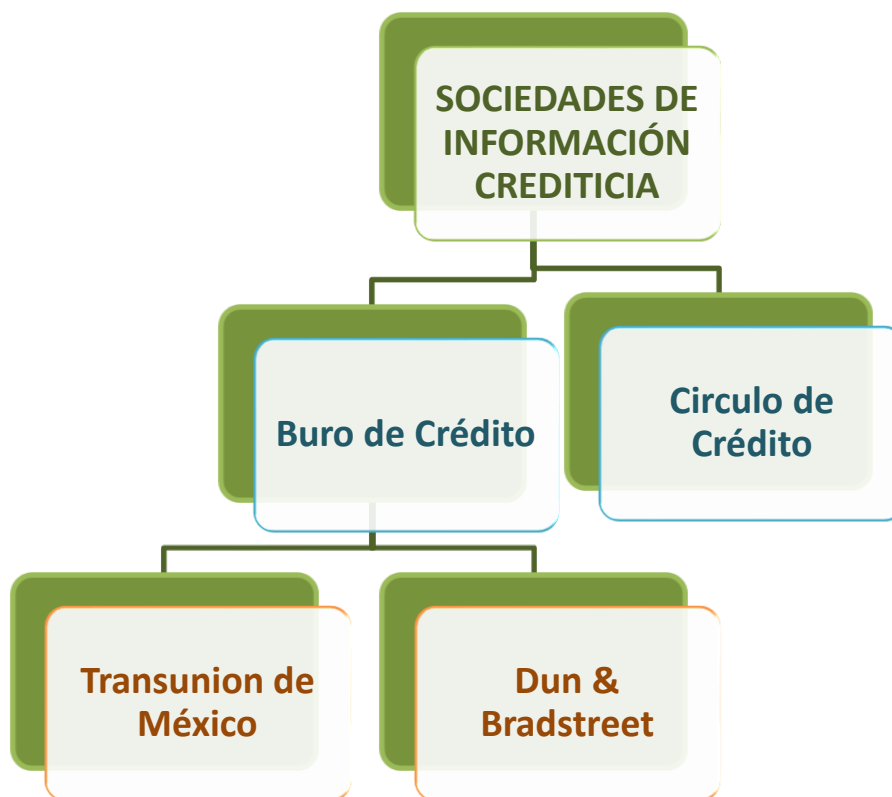
Capítulo VI
Quitas y Reestructuras
Artículo 69°-70°

Artículos Transitorios

División de las Sociedades de Información Crediticia

En México existen dos Sociedades de Información Crediticia, la primera es el Buro de Crédito que a su vez se divide en dos; y la segunda es Círculo de Crédito, este esquema muestra detalladamente:

Figura. 1 Sociedades de Información Crediticia



Fuente: Elaboración propia con base a Banco de México proveedores de información financiera /SIC, Buro de Crédito y Círculo de Crédito

Cómo se crea una Sociedad de Información Crediticia

Para la creación de una Sociedad de Información Crediticia es necesario contar con una clara visión y misión que explique el propósito de fundación, una vez entendido esto, debe tenerse en cuenta los requerimientos que el artículo 6° de la Ley para la Regular las Sociedades de Información Crediticia solicita.

Artículo 6o.- *Para constituirse y operar como Sociedad de Información Crediticia se requerirá autorización del Gobierno Federal, misma que compete otorgar a la Secretaría, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.*³

Posteriormente es necesario contar con un capital y manifestarlo ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de los nombres de los principales accionarios, la jerarquía inferior al director general, el artículo 7° y 8° detallan esta parte:

Artículo 7o.- *La solicitud para constituirse y operar como Sociedad deberá contener lo siguiente:*⁴

I. Relación de accionistas indicando el capital que cada uno de ellos suscribirá y pagará así como, en su caso, sus currículavitarum;

II. Relación de los consejeros y principales funcionarios de la Sociedad, incluyendo a aquellos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la del director general, así como su currículvitarum;

³LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis Última Reforma DOF 20-01-2009 4 de 37

⁴IBIDEM

III. Proyecto de estatutos sociales;

IV. Acreditar que se cuenta con los recursos para aportar el capital a que se refiere el artículo 8o. de la presente ley.

V. Programa general de funcionamiento, que comprenda por lo menos:

1. La descripción de los sistemas de cómputo y procesos de recopilación y manejo de información;

2. Las características de los productos y servicios que prestarán a los Usuarios y a los Clientes;

3. Las políticas de prestación de servicios con que pretenden operar;

4. Las medidas de seguridad y control a fin de evitar el manejo indebido de la información;

5. Las bases de organización;

6. El programa detallado de inversión a tres años, y

7. El calendario de apertura de oficinas y plazas en que se ubicarán.

VI. La demás información y documentación conexas que la Secretaría le solicite por escrito a efecto de evaluar la solicitud respectiva.

Artículo 8o.- *Las Sociedades deberán contar con un capital mínimo, íntegramente suscrito y pagado, el cual será determinado por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.*

Las acciones representativas del capital social de las Sociedades serán de libre suscripción; sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las Sociedades, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Ningún Usuario podrá participar bajo cualquier título en más del 18% del

capital social de una Sociedad o controlarla directa o indirectamente. Se incluirá dentro de dicho límite o control, en forma individual o en su conjunto a:

- a) Las personas que controlen al Usuario;*
- b) Las personas que sean controladas por el Usuario;*
- c) Las personas que sean controladas por las mismas personas que controlan al Usuario;*
- d) Las personas que controlen a los sujetos mencionados en el inciso a) anterior, y*
- e) Las demás personas cuyo control, a juicio de la Secretaría, representen conflicto de interés.*

La importancia de las Sociedades de Información Crediticia es fundamental en la actualidad, por lo que es necesario presentar el reglamento mediante el cual se conforman.

Buro de Crédito

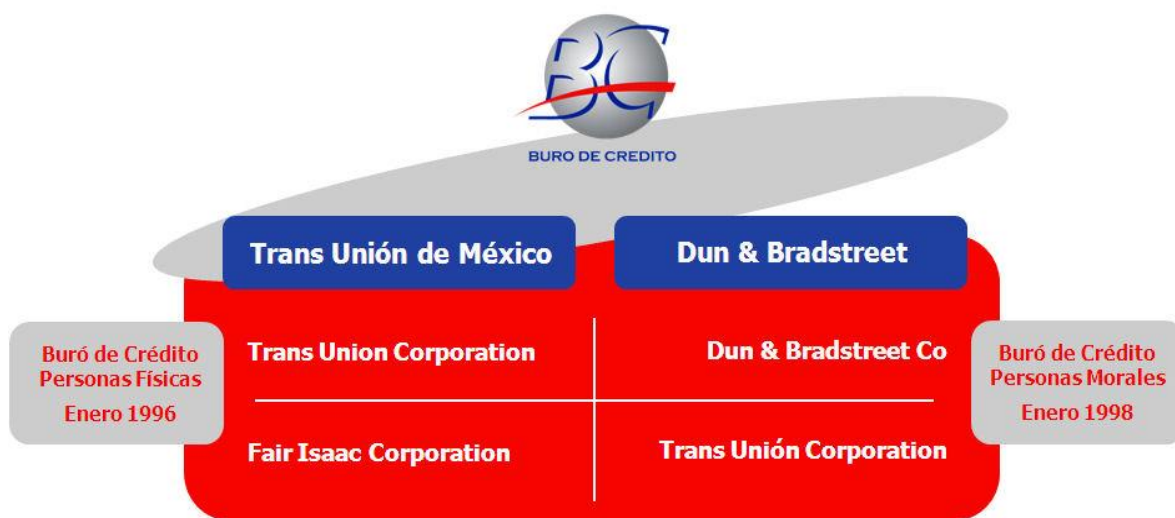
Origen

Buro de Crédito inicia con Trans Unión de México para Personas Físicas a partir de 1996, posteriormente para el año de 1998 da comienzo Dun&Bradstreet; actualmente Buro de Crédito lleva en función 15 años para personas físicas.

Una vez conociendo el papel que juegan las Sociedades de Información Crediticia describiremos que es el Buro de Crédito y posteriormente en nuestro estudio conoceremos el papel que ha jugado este en la actualidad.

El Buro de Crédito no es una empresa pública sino por el contrario, funge como una empresa de carácter privado que se constituyó como una Sociedad de Información Crediticia con todo el carácter que la ley requiere.

Figura 2. Buro de Crédito



Fuente: Buro de Crédito.

Éste cuadro muestra como este integrado Buro de Crédito, Trans Unión de México para Personas Físicas, aporta la tecnología para una correcta administración y el uso adecuado de la base de datos.

Fair Isaac Corporation desarrolla los modelos estadísticos de predicción y riesgos para la evaluación en el comportamiento crediticio de las personas físicas.

Paras las Personas Morales Dun&Bastreet Corporation es el encargado de aportar la tecnología para la administración y el uso correcto de la base de datos.

Buro de Crédito es el encargado de analizar y conjuntar el historial crediticio de personas Físicas y personas Morales; en este estudio abarcaremos únicamente la relación con las personas con Trans Unión de México.

Usuarios del Buro de Crédito

El Buro de Crédito tiene la misión de dar un buen servicio y sobre todo ayudar a la toma de decisiones sobre el riesgo que implica ofrecer un crédito al solicitante; por ello el cliente consulta el buro de crédito.

Las empresas que utilizan al buro de crédito a parte de las Personas Físicas para consultar su historial son:⁵

1. Instituciones Bancarias
2. Tiendas Departamentales y Comerciales
3. Afianzadoras
4. Inmobiliarias
5. Uniones de Crédito
6. Cajas de ahorro
7. Financiamiento automotriz

⁵ Con Información de Buro de Crédito

8. Empresas de TV por Cable
9. Micro-financieras
10. Telefonía celular
11. Casas de Cambio
12. Fideicomisos
13. Arrendadoras
14. Factoraje
15. Sofoles E.N.R

Definiremos cada una de las funciones y créditos generales que estas empresas otorgan al cliente.

Instituciones Bancarias

Las Instituciones Bancarias son aquellas que conocemos como Bancos, en México el Banco Central contempla a treinta y tres bancos entre los más conocidos se encuentran los siguientes:

Figura 3. Instituciones Bancarias



Como Banco entendemos a aquellas Instituciones financieras que se encargan de captar dinero mediante depósitos de los ahorradores, para así dirigirlo a préstamos, por esta razón se les conoce también como intermediarios financieros.

Tiendas Departamentales y Comerciales

Son establecimientos de gran proporción o dimensiones que ofrecen al público variedad de artículos; entre las más conocidas en México se encuentran:

Figura 4. Tiendas Departamentales



Afianzadoras

Una fianza es un contrato adquirido por dos partes por medio del cual una institución de fianzas debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fiador), se compromete a cumplir una obligación de diversa índole con un acreedor (beneficiario) en caso de que el deudor (fiado) no lo haga, la garantía se logra mediante el cobro de una prima que

*este último debe pagar y que deberá avalarse. La fianza puede ser contratada por una persona física o moral.*⁶

*En 1985 las afianzadoras dejan de ser Organizaciones Auxiliares de Crédito para asumir el papel de intermediarios financieros no bancarios, desde entonces su marco legal y de supervisión ha evolucionado hacia una mayor especialización.*⁷

Con esto podemos definir que las afianzadoras son empresas que ofrecen mediante un contrato una obligación del fiador al acreditado.

Inmobiliarias

Bienes inmuebles son considerados todos aquellos bienes que son imposibles de trasladarse; por lo tanto las Inmobiliarias son empresas dedicadas a prestar dinero tomando como prenda el bien inmueble.

Uniones de crédito

Son Instituciones financieras que otorgan financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y facilitar créditos pero únicamente a los socios, no al público en general.

*Es importante destacar que las Uniones de Crédito no proporcionan servicios al público en general ya que solo están autorizadas para realizar operaciones con sus socios. La operación de las Uniones de Crédito está a cargo de sus mismos socios. Para ser socio de una Unión de Crédito se debe cumplir con los requisitos de participación establecidos en cada organización y adquirir determinado número de acciones de la Unión de Crédito.*⁸

⁶<http://www.condusef.gob.mx/index.php/afianzadoras/833.html>

⁷ IBIDEM

⁸<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/703-uniones-de-credito-igue-son.html>

Autofinanciamiento automotriz

El autofinanciamiento es un sistema de comercialización consistente en la integración de grupos de consumidores que aportan mensualmente a la cuenta de un fideicomiso una cantidad determinada, acorde al plazo y monto contratado.

Estas aportaciones son destinadas a la adquisición de bienes muebles nuevos, inmuebles o servicios; y son asignados a los consumidores ya sea por sorteo, antigüedad, puntaje, subasta, o adjudicación mínima.⁹

Empresas de TV por Cable

Las empresas de Televisión por cable son empresas que proveen servicios de Televisión por cable como su nombre lo indica.

Micro-financieras

Las Microempresas las conocen muchos como el mercado generador de riqueza en los países de Latinoamericanos, esto implica que muchas empresas demanden recursos a la banca, misma que no pueda cubrir todos los financiamientos.

Las micro-financieras son empresas destinadas a proveer créditos a personas o clientes de ingresos mínimos.

Telefonía celular

Las empresas de telefonía celular son aquellas que ofrecen créditos para la adquisición de equipos o líneas. En la actualidad este tipo de crédito ha tenido un auge debido al aumento en los usuarios por adquirir equipos celulares modernos.

⁹<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/643-autofinanciamiento.html>

Casas de Cambio

Las Casas de Cambio son sociedades anónimas que realizan en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencias o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.¹⁰

Fideicomisos

Un fideicomiso es un contrato o convenio en virtud del cual una persona, llamada fideicomitente o también fiduciante, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona; para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado fideicomisario. Cabe señalar que, al momento de la creación del fideicomiso, ninguna de las partes es propietaria del bien objeto del fideicomiso. El fideicomiso es, por tanto, un contrato por el cual una persona destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria en todas las empresas.¹¹

Arrendadoras

Es una institución financiera especializada, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para adquirir determinados bienes que les señale el arrendatario, o adquirir bienes de éste con el compromiso de dárselos en arrendamiento, otorgándole su uso y goce temporal.¹²

¹⁰<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/675.html>

¹¹<http://es.wikipedia.org/wiki/Fideicomiso>

¹²<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/899-arrendadoras-financieras.html>

Factoraje

Mediante el contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero pacta con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague.¹³

La operación del factoraje inicia cuando el cliente, persona física o moral que tiene a su favor derechos de crédito vigentes, derivados de operaciones comerciales, acude a la empresa de factoraje, la que adquiere estos derechos de crédito y paga por ellos un precio que las partes convienen.¹⁴

Sofoles E.N.R (Entidades No Reguladas)

Son Instituciones Financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en sus operaciones por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas entidades tienen por objeto otorgar créditos y financiamientos para la planeación, adquisición, desarrollo, construcción, enajenación, y administración de todo tipo de muebles a sectores o actividades específicos.¹⁵

La siguiente Sociedad de Información Crediticia en México es Círculo de Crédito, donde señalaremos su función:

Es una empresa privada que se constituyó como “Círculo de Crédito, S.A de C.V., SIC” en el 2005. Para Nuestro estudio tomaremos la información de Buró de Crédito ya que cuenta con más años de existencia y una base de datos más amplia; aunque es importante conocer todas las Sociedades de Información Crediticia que hay en México.

¹³<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/682-ique-es-el-factoraje-financiero.html>

¹⁴ IBIDEM

¹⁵http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/cuadros_comparativos/otros_sectores/sofoles/sofoles.swf

Círculo de Crédito

Círculo de Crédito es una Sociedad de Información Crediticia, que proporciona información histórica. Se encarga de recopilar información crediticia de las empresas que otorgan créditos (afiliados al Círculo de Crédito), periódicamente envían información para mantener vigente la base de datos de la persona y que Círculo de Crédito pueda organizar en expedientes electrónicos que contiene lo siguiente:

- ✦ Nombre
- ✦ Domicilio personal
- ✦ Domicilio del empleo
- ✦ Créditos que ha tenido y tiene

Otorgantes del Crédito

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✦ Administradoras de Bienes Raíces | ✦ Factorajes |
| ✦ Afianzadoras | ✦ Financieras de Micro Créditos |
| ✦ Agencias de Autos | ✦ Lotes de Autos |
| ✦ Almacenes de Depósito | ✦ Mueblerías |
| ✦ Arrendadoras | ✦ Radio Localizadores |
| ✦ Autofinanciamiento | ✦ Seguros |
| ✦ Bancos | ✦ Servicios (Teléfono, Gas, Etc.) |
| ✦ Cadenas Comerciales | ✦ Sofoles |
| ✦ Casas de Bolsa | ✦ Telefonía Celular |
| ✦ Editoriales | ✦ Televisión por Cable |
| ✦ Entidades de Ahorro y Crédito Popula | ✦ Uniones de Crédito |

Anexo 1. Costos de las Sociedades de Información Crediticia

Costos de las Sociedades de Información Crediticia

	Buró de Crédito		Círculo de Crédito	
	Primera Solicitud Periodo de 12 Meses	Segunda Solicitud mismo Periodo de 12 Meses	Primera Solicitud Periodo de 12 Meses	Segunda Solicitud mismo Periodo de 12 Meses
Vía Internet	Gratis	\$16.50	Gratis	\$10.00
Correo Electrónico	Gratis	\$66.00	Gratis	\$40.00
Centro de Atención	Gratis	\$60.00	Gratis	\$40.00
Fax	\$45.00	\$60.00	\$30.00	\$40.00
Correo Postal	\$135.00	\$150.00	\$95.00	\$105.00
Mensajería	\$173.00	\$188.00	\$120.00	\$130.00

Fuente: Elaboración propia con información de Buró de Crédito y Círculo de Crédito

Este anexo muestra a las dos Sociedades de Información Crediticia en México y sus respectivos costos; la primera solicitud en un periodo de 12 meses, Círculo de crédito tiene los precios más bajos en envío por Fax, Correo Postal, Mensajería y por vía internet, correo electrónico y centro de atención que es gratis, igual que Buró de Crédito.

La Primera solicitud en el mismo periodo de 12 meses ya no es gratis, para las dos sociedades tanto Buró de Crédito como Círculo de Crédito, en la primera opción vía internet es de \$16.50 mientras que en la segunda opción es de \$10.00. Los costos de Buró de Crédito son más elevados que los de Círculo de Crédito.

Instituciones que regulan al Buro de Crédito en México

Banco de México “Banxico”

La Banca Central en el país es Banco de México (Banxico), que inicia sus actividades a partir del 1 de Septiembre de 1925, aunque hubo otros Bancos que jugaron el papel de proveer moneda al país, como lo fue Banco Nacional de México en 1884,¹⁶ pero no cumplían todas las funciones requeridas por la Banca central.

El Banco de México en 1925 se convirtió en el banco del gobierno Federal, se le dio la facultad de crear moneda y emitir billetes; con estas facultades tendría el cargo de manejar la política monetaria, el control de las tasas de interés y controlar el tipo de cambio.

Su autonomía fue declarada en 1993 (en el decreto publicado en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1993, empezó a regirla en 1994, donde se reformó el artículo 28 Apartado "B", fracción XIII Bis de la Constitución Política) y, desde entonces, tiene la responsabilidad de diseñar y controlar la política monetaria y cambiaria de la economía mexicana.¹⁷

Con su autonomía ejercida a partir de abril de 1994; esto quiere decir que el gobierno mexicano ni ninguna institución pública o privada, pueden ejercer autoridad sobre Banco de México, éste tiene el deber de mantener la estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda nacional, además de otras funciones primordiales:¹⁸

- a. Promueve un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.
- b. Provee de moneda al país.

¹⁶ Fuente ABM. Para más información revisar “Trayectoria de la Banca en México hasta 1910.”

¹⁷ Fuente Banco de México, “Semblanza Histórica de Banco de México”

¹⁸ <http://www.banxico.org.mx/sistemafinanciero/inforgeneral/ImportanciaBanxicoSisFin20080827.pdf>

c. Mantiene estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

La autonomía que tiene el Banco de México le permite realizar principalmente éstas tres funciones, debe brindar un entorno favorable, proporcionando las herramientas para un sano desarrollo financiero, además de que es el encargado de dar liquidez al mercado, de regular que la inflación no afecte el poder adquisitivo de la población, además de contribuir a mantener el peso estable frente a las divisas fuertes, como el euro, dólar, yen, etc.

Figura 5. Mapa del Banco de México



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

Entre otras de las facultades que tiene el Banco de México se encuentran la de regular las Sociedades de Información Crediticia ya que entre sus prioridades es promover un sano desarrollo del Sistema Financiero.

Las facultades que competen al Banco de México respecto a las Sociedades de Información Crediticia son las siguientes:

*De acuerdo con la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia el Banco de México tiene la facultad de emitir regulaciones o disposiciones concernientes a la protección de los derechos de las personas respecto a su información crediticia. Específicamente esta ley otorga al Banco de México la facultad de:*¹⁹

Emitir las disposiciones de carácter general a las que las SIC deberán sujetar sus operaciones y actividades (Art. 12).

Particularmente, emitir las disposiciones a que deberán ajustarse las SIC al entregar los reportes de crédito especiales a las personas (Art. 41).

Establecer los términos en los cuales las SIC deberán atender las reclamaciones de las personas (Art. 42).

Autorizar a las Sociedades de Información Crediticia los términos y condiciones bajo los cuales podrán pactar con los Usuarios la sustitución de la firma autógrafa del Cliente, con alguna de las formas de manifestación de la voluntad señaladas en el artículo del Código Civil Federal (Art. 28).

Emitir disposiciones de carácter general sobre la eliminación de créditos menores a mil UDIS (Art. 23).

El Banco de México no puede atender reclamaciones de particulares con respecto a los servicios ofrecidos por las SIC. Sin embargo, ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) las personas pueden realizar consultas sobre los servicios ofrecidos por las SIC así como atender sus reclamaciones si éstas no fueron atendidas adecuadamente por las SIC.

¹⁹<http://www.banxico.org.mx/sistema financiero/didactico/pregfrec/PreguntasFrecuentes.html>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores “CNBV”

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es una Comisión supervisadora y órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Comisión Nacional Bancaria (CNB) tiene su origen desde 1887 cuando empezaron a surgir un sinnúmero de intermediarios financieros que negociaban la compra y la venta de acciones mineras, aunque años después surgieron bolsas de valores, ésta no tuvieron mucho auge; pero hasta el 15 de julio de 1925 se le reconoce como Comisión Nacional Bancaria.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) por su parte tiene su origen desde 1895, se creó como una sociedad cooperativa limitada; posteriormente en 1928 la Bolsa quedó regulada por la Comisión Nacional Bancaria. En 1932 la Ley de Instituciones Bancarias y Organismos Auxiliares de Crédito la incluyó en la legislación de transacciones bursátiles.











En 1946 comenzó a funcionar como Comisión Nacional de Valores (CNV), debido a que el presidente Manuel Ávila Camacho la reconoció y así fungió como organismo autónomo.

En los ochenta se dio un incremento de entidades financieras, bancos, casas de bolsa y otros intermediarios, por lo que era necesaria la intermediación de organismos reguladores para el Sistema.

En los noventa el comportamiento de las entidades financieras no había sido el adecuado, mismas que llevaron al país a tener conflictos económicos, lo que dio paso a que en abril 28 de 1995 el Congreso de la Unión aprobó la ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así es como se dio la unión de la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Este nuevo organismo nace con el objetivo de supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.²⁰

Entre los sectores que se encarga de supervisar la CNBV se encuentran los siguientes:²¹

-  **Sociedades de Información Crediticia**
-  Grupos Financieros
-  Bancos comerciales (Banca Múltiple o de primer piso)
-  Bancos de desarrollo (Banca de Segundo piso)
-  Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)
-  Sociedades Financieras de Objeto Múltiple E.N.R (Sofomes)
-  Casas de Bolsa
-  Sociedades de Inversión
-  Entidades del Ahorro y crédito popular
-  Organizaciones Auxiliares del Crédito

Funciones de la CNBV

1. Mantiene la estabilidad y buen funcionamiento de las instituciones Financieras.
2. Es uno de los principales medios para canalizar el ahorro de los usuarios hacia los sectores demandantes de la inversión.
3. Con la captación de los recursos promueve la inversión hacia sectores productivos del sistema mexicano.
4. Supervisa y regula a las Personas Físicas y Morales cuando realizan operaciones financieras.

²⁰http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=1&it_id=1

²¹ Para más información Consultar la página de la CNBV

5. Da supervisión a las Entidades Financieras para que cumplan con lo establecido en la ley y en la sociedad que conforman.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene la facultad para sancionar a una Sociedad de Información de Crediticia cuando ésta incurra en algo indebido por la ley.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Existen dos ejes en nuestro Sistema Financiero Mexicano, uno es Banco de México y el otro es Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de 1825 se le han ido encomendando cargos y nuevas funciones.

En 1867 se le atribuyo el cargo de administración de aduanas marítimas y fronteras, Casa de Moneda, Correos de México.

En 1947 se reincorpora la Procuraduría Fiscal y pasa a formar parte de la SHCP, así se le incluyeron nuevas dependencias, pero hasta 1996 se autoriza y se registra una nueva estructura orgánica pero no fue hasta 1998 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación reformas a los reglamentos Interiores y queda como la conocemos actualmente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una entidad perteneciente al gobierno mexicano y es la encargada de controlar al Sistema Financiero Mexicano, además de otorgar las concesiones para abrirse o no, nuevas instituciones Financieras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia del gobierno Federal encargada de dirigir la política económica del país en lo que se refiere a:

- a. Ingresos de la Nación
- b. Egresos
- c. Finanzas Públicas
- d. Deuda Pública
- e. Política Fiscal.
- f. Presupuesto

Dependencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene Comisiones Nacionales Supervisoras, que se dividen en Órganos Desconcentrados y órganos Descentralizados.

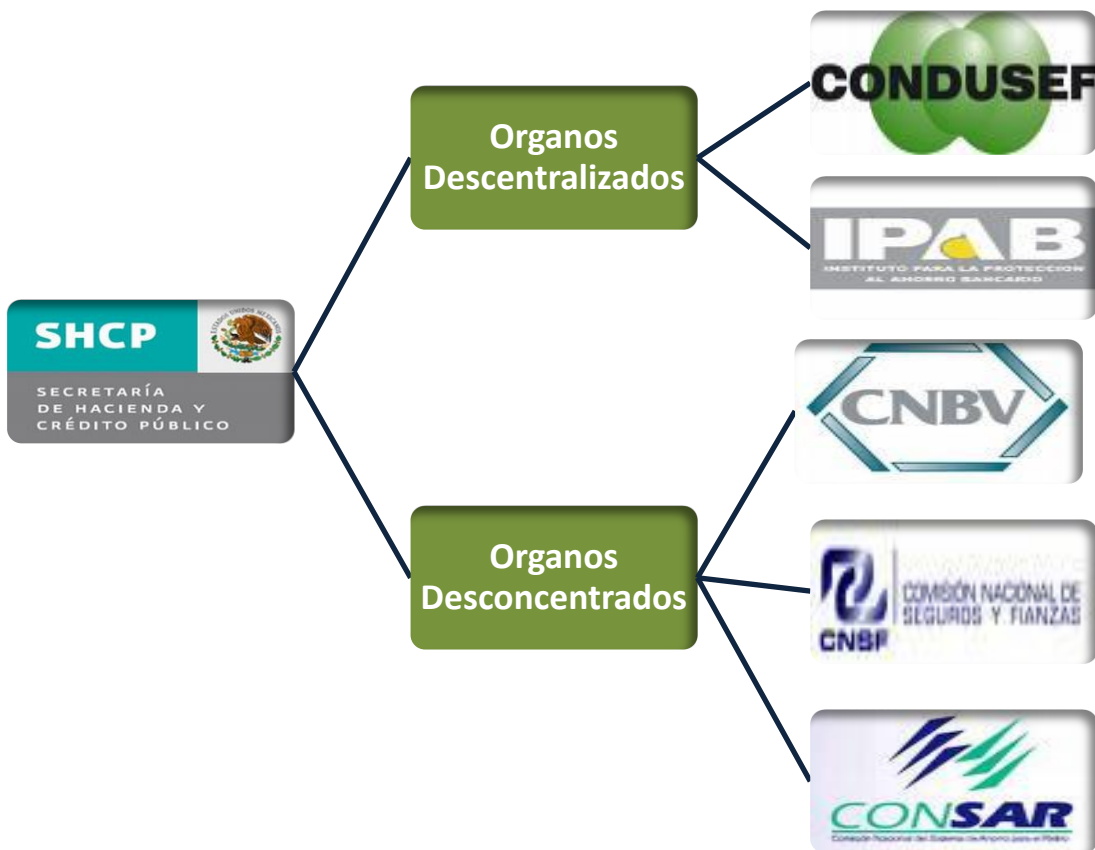
Los Órganos Descentralizados son aquellos que tienen personalidad jurídica propia, patrimonio propio y su domicilio se encuentra en el Distrito Federal y están subordinados a los ingresos que les asignen el Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso son Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Mientras que los órganos Desconcentrados son aquellos que no cuentan con personalidad jurídica propia, y además están subordinados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éstos son Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.²²

El Siguiete cuadro nos muestra mejor como se encuentra dividido los Órganos que controla la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

²²Para más información revisar “Tratado de Derecho Bancario” Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros. Tomo I-Editorial Porrúa. Organismos de SHCP.

Figura 6. Órganos de SHCP



Fuente: Elaboración Propia en base “Tratado de Derecho Bancario y Bursátil.”

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros

La Comisión Nacional para la protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros es un órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empieza a fungir en enero de 1999.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros tiene a su cargo:

1. Atender y resolver las consultas que le formulen los usuarios en el ámbito de la competencia.
2. Atender las reclamaciones que le formulen los usuarios.
3. Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio entre los usuarios y las instituciones Financieras.
4. Actuar como árbitro en amigable composición o de estricto derecho, respecto a los conflictos originados en contratos celebrados entre los usuarios y las Instituciones Financieras.
5. Emitir recomendaciones a diversas autoridades.
6. Revisar los contratos de adhesión que utilizan las Instituciones financieras y proponer modificaciones a las mismas.
7. Imponer sanciones y aplicar medidas de apremio.
8. Mantener un registro de prestadores de servicios financieros, una base de datos de comisiones, un registro de usuarios que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios.

Funciones de las Autoridades Financieras con respecto a las Sociedades de Información Crediticia²³

Banco de México

Establecer a través de Disposiciones, las actividades y operaciones que pueden realizar las Sociedades de Información Crediticia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Autorizar, revocar y establecer requisitos, para la constitución de las Sociedades de Información Crediticia.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Supervisar e inspeccionar a las Sociedades de Información Crediticia.

Condusef

Sociedades de Información Crediticia, son consideradas como Instituciones Financieras que transparentan su información y la de sus productos, su deber es atender los procedimientos de atención y conciliación que se presenten.

²³http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/cuadros_comparativos/sociedades_informacion_crediticia/pres_buro-credito_agosto07.pdf

Sanciones que podrán imponer las autoridades correspondientes a las Sociedades de Información Crediticia²⁴

Sección III

Sanciones que podrá imponer el Banco de México

Sección adicionada DOF 23-01-2004

Artículo 66.- El Banco de México sancionará con multa de 500 a 10,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, a las Sociedades cuando:

I. Omitan ajustar sus operaciones y actividades a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 12;

II. Omitan sujetarse a lo que el Banco de México les señale en relación con el manejo y control de su base de datos, cuando se acuerde su disolución y liquidación, de conformidad con el artículo 16;

III. Se abstengan de proporcionar al Banco de México la información y documentos, así como la información estadística a que se refiere el artículo 17, o bien, lo hagan en contravención a las disposiciones de carácter general que emita el propio Banco;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

IV. Omitan eliminar de su base de datos la información crediticia que el Banco de México establezca a través de disposiciones de carácter general expedidas con base en el artículo 23, octavo párrafo;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

²⁴<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/237.pdf>

V. Se abstengan de observar los términos y condiciones, respecto a la forma en que podrán pactar con los Usuarios la sustitución de la firma autógrafa en las autorizaciones del Cliente, de conformidad con el artículo 28;

VI. Omitan ajustarse a las reglas de carácter general que emita el Banco de México, respecto a los estándares que utilizarán con otras Sociedades para proporcionarse sus Bases Primarias de Datos en términos del artículo 36;

VII. Se abstengan de observar las reglas de carácter general que expida el Banco de México, que se refieran a las cantidades que podrán cobrar por suministrar a otras Sociedades sus Bases Primarias de Datos de acuerdo con el artículo 36;

VIII. Omitan sujetarse a los plazos, tarifas y condiciones de los envíos de reportes a otras Sociedades de conformidad con el artículo 36 Bis,

Fracción reformada DOF 01-02-2008

IX. Se abstengan de atender las reclamaciones conforme a lo previsto en el artículo 42 o en los términos que señale el Banco de México mediante disposiciones de carácter general.

Fracción reformada DOF 01-02-2008

Artículo adicionado DOF 23-01-2004

Artículo 67.- El Banco de México sancionará con multa de 500 a 10,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, a las Entidades Financieras cuando:

I. Omitan proporcionar a las Sociedades información relativa a sus operaciones crediticias, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que expida el propio Banco conforme al artículo 20, o bien, fuera de los plazos señalados por éste;

II. Se abstengan de observar el programa que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general, en el que dé a conocer el mecanismo gradual para reducir el plazo de respuesta respecto a las reclamaciones que formulen los Clientes ante las Sociedades, y

III. Infrinjan las demás disposiciones de carácter general que expida el Banco de México, en términos de la presente Ley.

Artículo adicionado DOF 23-01-2004

Sección IV

Sanciones que podrá imponer la Profeco y la Condusef

Sección adicionada DOF 23-01-2004. Denominación reformada DOF 01-02-2008

Artículo 68.- La Profeco sancionará a las Empresas Comerciales y la Condusef a las Sofomes, E.N.R. con multa de 100 a 1,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, respectivamente, cuando:

Párrafo reformado DOF 01-02-2008

I. Se abstengan de utilizar las claves de prevención, de observación o los manuales operativos previstos en el artículo 21;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

II. Omita enviar a la Sociedad los originales de las autorizaciones de los Clientes en el plazo señalado en el artículo 29, primer párrafo;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

III. Omitan proporcionar al Cliente los datos obtenidos de la Sociedad, o la información a que hace referencia el artículo 39;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

IV. Se abstengan de realizar de inmediato las modificaciones en su base de datos relativas a la aceptación total o parcial de lo señalando en la reclamación presentada por el Cliente o no lo notifique a la Sociedad que haya mandado la reclamación y deje de remitirle a ésta la corrección efectuada en su base de datos, conforme lo establece el artículo 45, primer párrafo, o bien, omitan adjuntar copia de la evidencia que sustente su respuesta según se establece en el segundo párrafo de dicho artículo;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

V. No informen, en el plazo establecido, a la Sociedad del laudo emitido por la Profeco o la Condusef, en términos de lo previsto en el artículo 48, segundo párrafo;

Fracción reformada DOF 01-02-2008

VI. Proporcionen información errónea, cuando exista culpa grave, dolo o mala fe que le resulte imputable.

VII. Omitan hacer del conocimiento a la Sociedad los convenios celebrados con el Cliente a que se refiere el artículo 69.

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

VIII. Se abstengan de informar sobre la venta o cesión de la cartera a las Sociedades en el plazo establecido en el artículo 27 Bis, primer párrafo;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

IX. Omitan actualizar la información ante la Sociedad de los créditos adquiridos a través de la compra o actuando con el carácter de cesionaria, o bien, se abstenga de utilizar, en los envíos de información, el mismo número que tenía de tales créditos la Sociedad antes del traspaso o se

abstengan de atender las reclamaciones de los Clientes en términos del artículo 27 Bis, tercer, cuarto y último párrafos;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

X. Se abstengan de actualizar la información de los créditos cedidos o no atiendan las reclamaciones de los Clientes en los casos de venta o cesión de cartera previstos en el artículo 27 Bis, quinto y último párrafos;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

XI. Se abstengan de proporcionar al Cliente el Reporte de Crédito Especial, en la forma y términos establecidos en el artículo 40, primer párrafo;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

XII. Envíen nuevamente a la Sociedad la información, previamente contenida en la base de datos de ésta y que se haya modificado o eliminado, a que hace referencia el artículo 46;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

XIII. Omitan entregar la información sobre operaciones crediticias en términos del artículo 20, primer párrafo;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008

XIV. Incumplan con las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México en términos del artículo 12 y del artículo 20, tercer párrafo;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008. Reformada DOF 20-01-2009

XV. Se abstengan de actualizar ante la Sociedad, en el plazo señalado, el pago realizado por el Cliente, según lo establecido en el artículo 20, cuarto párrafo;

Fracción adicionada DOF 01-02-2008. Reformada DOF 20-01-2009

XVI. Se abstenga de informar a la Sociedad del cumplimiento de la obligación realizado por el Cliente, en los términos del cuarto párrafo del artículo 20 de esta Ley;

Fracción adicionada DOF 20-01-2009

XVII. Envíen información sin contar con el soporte documental a que se refiere el primer párrafo del artículo 20 de esta Ley, y

Fracción adicionada DOF 20-01-2009

XVIII. Se utilice información proporcionada por la Sociedad con la finalidad de ser utilizada para efectos laborales, sin que exista mandamiento judicial o legal que así lo amerite.

Fracción adicionada DOF 20-01-2009

Artículo 68 Bis.- Las multas a que se refiere el artículo anterior podrán ser impuestas tanto a las Empresas Comerciales y Sofomes, E.N.R., como a sus administradores, funcionarios, empleados o apoderados que sean responsables de la infracción.

Artículo adicionado DOF 01-02-2008

Capítulo 2. Participación en la economía de las Sociedades de Información Crediticia SIC

Qué ofrece el Buro de Crédito

El Buro de Crédito como ya lo describimos anteriormente es aquella empresa que permite a las Instituciones que dan créditos medir el riesgo del mismo, esto permite al mercado un equilibrio.

Es importante entender que en el momento de adquirir un Crédito con alguna Institución que ya señalamos anteriormente, da por hecho que estemos en Buro de Crédito y no de la forma que la mayoría de la gente entiende.




A lo largo de los años Buro de Crédito para Personas Físicas ha tenido un crecimiento en su base de datos a partir de que inicia hasta nuestros tiempos. Esto también se debe gracias a un avance en los sistemas computarizados y en programas que faciliten la recopilación de la base de datos.

Las Instituciones que ofrecen créditos, financiamientos o de la misma naturaleza necesitan contar con un respaldo hacia su riesgo financiero, en este caso es otorgar crédito al solicitante; las mismas Instituciones son las encargadas de proporcionar la información al Buro de Crédito para que éste mismo la procese y la dirija.

Trans Unión de México es la empresa para Personas Físicas que almacena la información proporcionada por las mismas Instituciones mostrando un Historial Crediticio completo a lo largo de su crédito o créditos de las personas; se conjugan todos los créditos que han obtenido en determinado tiempo.

Podemos resumir que la Empresa Trans Unión de México ofrece información histórica de créditos de determinado individuo, almacenando su información a lo largo de 84 meses que es el equivalente a 7 años, a partir de ésta fecha se abre un nuevo expediente crediticio de la persona.

A quién ofrece los Servicios Buro de Crédito

-  Instituciones que ofrecen Créditos
-  Instituciones que ofrezcan Financiamientos
-  Personas Físicas y Morales que deseen conocer su historial.

Las Instituciones que ofrecen créditos son todas las empresas dedicadas a prestar dinero, ya sea para la compra de bienes o sin ningún fin en específico, con la finalidad de devolver el capital prestado más los intereses generados en el plazo del préstamo.

Las Instituciones que ofrezcan financiamientos son empresas destinadas a dar créditos dejando como garantía el bien prestado, las personas físicas son individuos, mientras que las personas morales son empresas de cualquier índole.

Las Instituciones necesitan ciertos requisitos y a su vez obligaciones para poder adquirir información de la base de datos, entre los que se encuentran los siguientes:²⁵

1. Obtener autorización expresa de la persona solicitante para ser investigado en el Buro.
2. Aportar y actualizar mensualmente el 100% de la base de datos.
3. Guardar absoluta confidencialidad de la información del Buro de Crédito.
4. Atender las reclamaciones presentes por los consumidores de Crédito.

²⁵ Para más información consultar Buro de Crédito <http://www.burodecredito.com.mx>

La información que almacena Buro de Crédito son datos generales de la persona y otros más detallados, como personales hasta financieros y de comportamiento de crédito; entre los datos que almacenan están los siguientes:²⁶

Datos Generales

- a. RFC
- b. Nombre y Razón Social
- c. Domicilios
- d. Teléfonos

Datos de Créditos

- e. Tipos de Crédito
- f. Fecha de apertura
- g. Línea de Crédito/ Monto otorgado
- h. Moneda
- i. Plazo
- j. Otorgante (Dato que no se revela al Usuario)
- k. Cuenta (Dato que no se revela al Usuario)

Comportamiento

- l. Saldo actual
- m. Saldo Vencido /Días vencidos
- n. Histórico de pagos. (Hasta 24 meses)
- o. Fecha de cierre / fecha cuando reportó el otorgante

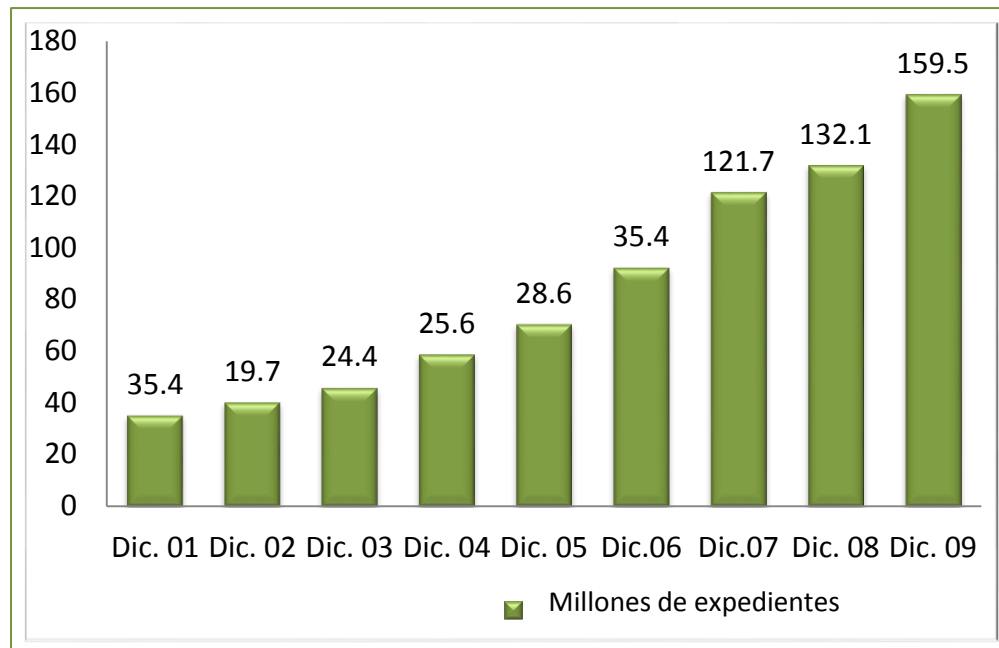
²⁶ Bis 21.

Base de Datos Personas Físicas

Trans Unión de México ha tenido un crecimiento importante a lo largo de éstos quince años, en los cuáles se ha visto incrementada su base de datos, tanto en éste año como en los otros.

El siguiente cuadro muestra el incremento que ha tenido Trans Unión México en su base de datos de diciembre del 2009 en comparación con el mismo mes de otros años desde el 2001:

Gráfica 1. Base de Datos de PF en Buro de Crédito



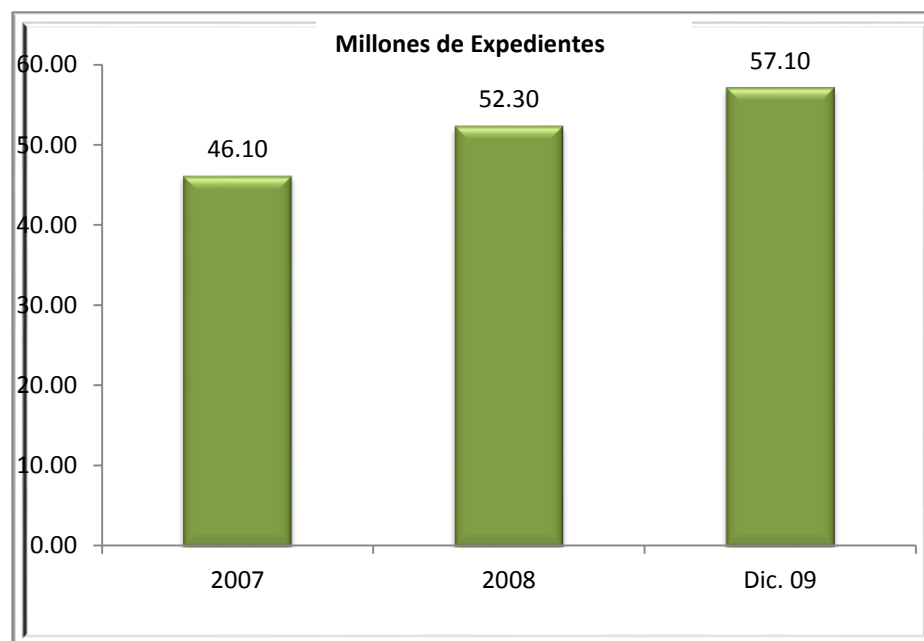
Fuente Buro de Crédito

El cuadro muestra el avance que se ha visto en el mismo periodo de diciembre del 2001 hasta el 2009 con un crecimiento de 350% lo que significa que ha dado buenos resultados hacia las Instituciones.

Pero además podemos notar que en el periodo de Diciembre del 2007, diciembre del 2008 y diciembre del 2009 se ha visto un incremento muy significativo en éstos periodos; podemos ver que con la crisis²⁷ que surgió en el 2007 las empresas necesitaron acudir al Buro para notar que tan arriesgado era el financiamiento a tal individuo, esto nos demuestra una de las principales funciones que tiene ésta empresa con la economía.

Ahora el siguiente cuadro nos muestra el crecimiento en la Base de Datos de Trans Unión México pero en años:

Gráfica 2. Crecimiento en años en la Base de datos de PF en Buro de Crédito



Fuente: Elaborado por Buro de Crédito

²⁷ La crisis Hipotecaria que surge a finales del 2007 pero que principalmente se acentúa en el 2008 trajo consigo muchas dificultades, desde la pérdida de empleos masiva hasta la intervención por parte del Estado en la Economía y no sólo norteamericana sino de las principales potencias.

La Crisis que se debió principalmente a los créditos hipotecarios que se otorgaban sin tener en cuenta el riesgo que esto significaba, ésta crisis se dio principalmente en los Estados Unidos, pero debido a la gran dependencia que tenemos con éste país y sobre todo la dependencia que existen entre mercados es lo que provocó zanjas no sólo en México sino mundialmente y que la actual crisis todavía genera una recuperación lenta hasta éste 2011.

La gráfica 2 muestra el crecimiento de expedientes que se ha visto en los años 2007, 2008 y el periodo de diciembre del 2009 con respecto al incremento en el número de expedientes registrados en su base de datos.

Mayor concentración en número de contratos por Institución

La tabla siguiente muestra la concentración de contratos que hay en Trans Unión México de Personas Físicas:

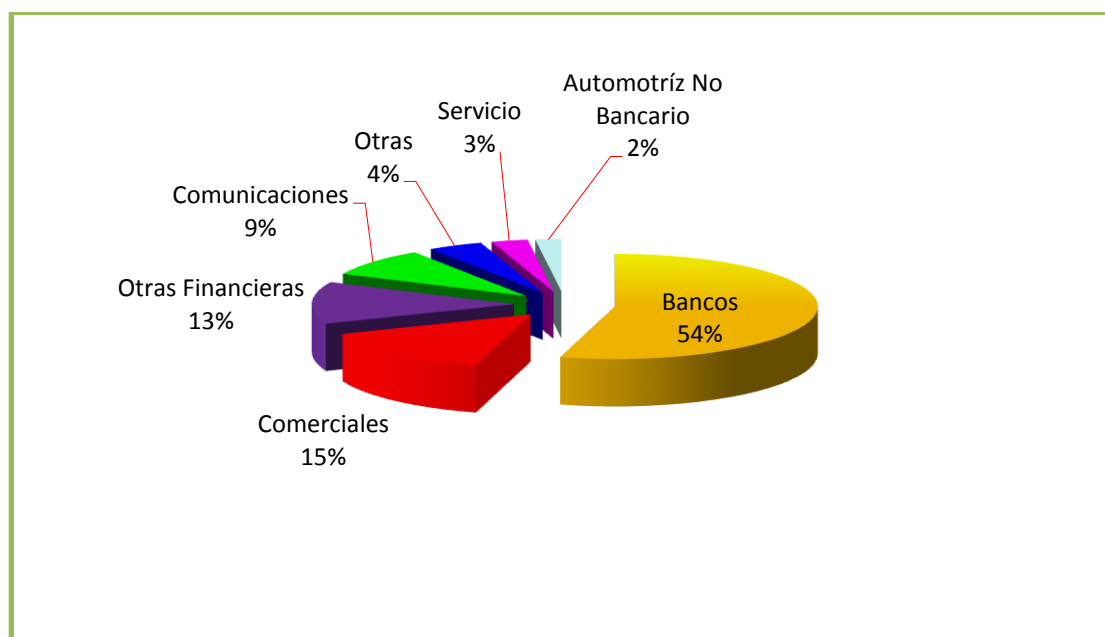
Anexo 2. Concentración de Contratos de PF

Descripción	Registros
Bancos	84,493,378
Comerciales	22,718,559
Otras Financieras	20,151,953
Comunicaciones	13,583,890
Otras	6,795,119
Servicio	4,517,943
Automotriz	3,197,715
Total	155,458,557

Como se puede notar los Bancos son el que concentra el mayor número de contratos con 84 493 378, con un porcentaje del 54.35%, seguido por los Comercios con un 14.61%, Otras Financieras con un 12.96%, comunicaciones con un 8.74%, otras con un 4.37%, Servicios con un 2.91% y Automotriz No Bancario con un 2.06%.

La siguiente gráfica muestra en detalle por años la concentración de contratos y que sector abarca más:

Gráfica 3. Concentración de contratos por Instituciones



Fuente: Buro de Crédito

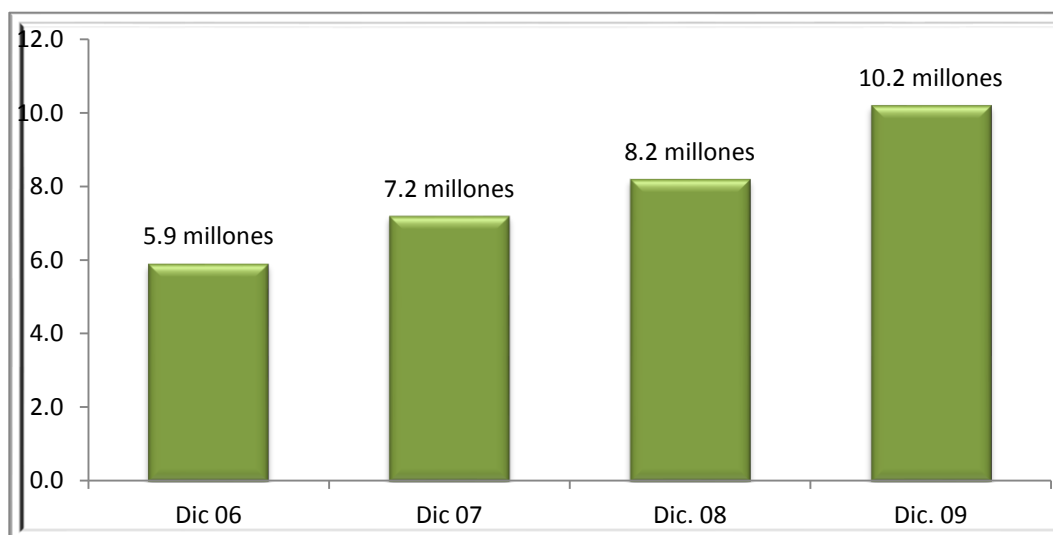
Base de Datos Personas Morales

Aunque nuestro tema central no es el estudio de Dun&Bradstreet encargado de la base de datos de Personas Morales sino de Trans Unión México, pero daremos a conocer el incremento en su base de datos que este también ha tenido y además el buen funcionamiento que éste también ha otorgado a la economía.

Como mencionamos anteriormente Dun&Bradstreet almacena la información de personas morales, una de las diferencias que tienen con Trans Unión de México es que en lo que se refiere a su base de datos este no lo almacena por determinado periodo de 84 meses, sino de manera indefinidamente.

En ésta grafica mostraremos el incremento anual que han tenido la base de datos desde el 2006 hasta el 2009:

Gráfico 4. Incremento en la Base de datos de PM

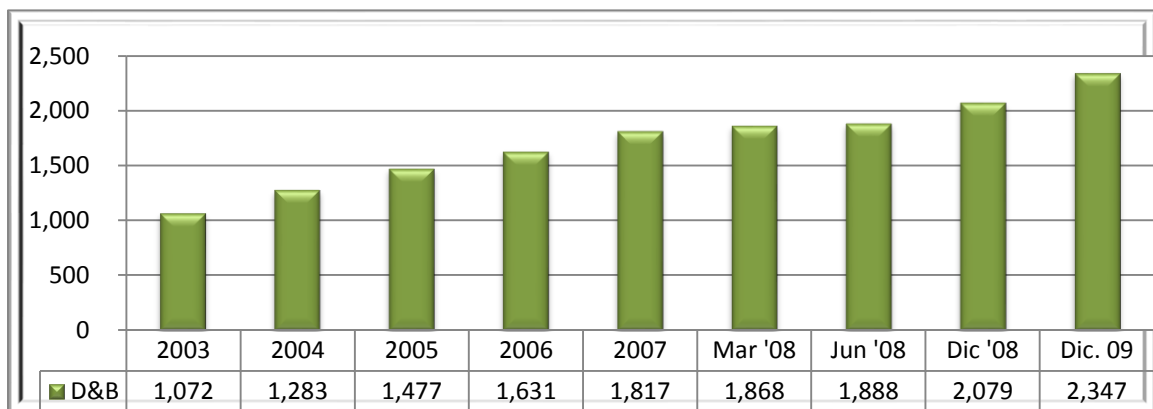


Fuente: Buro de Crédito

En la Gráfica 4 se muestra que desde diciembre del 2006 hasta diciembre del 2009 ha habido una tasa de crecimiento del 72% en la base de datos; entre diciembre del 2007 y diciembre del 2008 el incremento fue del 13%, mientras que de diciembre del 2007 a diciembre del 2009 fue del 40%.

La siguiente gráfica muestra el incremento que se dio en la base de datos por años a partir del 2003 hasta el 2007 y continúa en tres cuatrimestres del 2008 y un dato de diciembre del 2009:

Gráfico 5. Incremento en la Base de datos por años de PM



Fuente: Buro de Crédito

La gráfica muestra el incremento a partir del 2003 en la base de datos hasta el periodo de diciembre del 2009; se puede notar que ha habido un ritmo de crecimiento constante y un ligero avance en diciembre del 2009, del periodo de diciembre del 2008 a diciembre del 2009 es cuando se percibe un crecimiento más prolongado que los otros años.

En el periodo del 2008 al cierre de diciembre, en la base de datos fue del 2079 expedientes, comparándolo con el total del 2007 y sacando un crecimiento éste fue del 14.4%, mostrando así un avance en el incremento de la base de datos, de la misma forma al hacer la comparación de diciembre del 2009 con

respecto a diciembre del 2008 hay una tasa de crecimiento del 12.8% lo que indica que en ese año no hubo un aumento tan alto como en otros periodos.

La base de datos no se incrementa de la misma magnitud que en años anteriores, esto puede ser debido al nivel o situaciones que la economía pasa en determinados momentos.

Es bien sabido que a finales del 2007 pero sobre todo el 2008 y 2009, la economía nacional y mundial sufrió cambios muy drásticos en cuanto a la manera de manejar al mercado, mismos que replantearon a los gobiernos la manera de gobernar su economía y sobre todo sus políticas.

Mayor concentración en número de contratos por Institución

El número de contratos que almacena Dun&Bradstreet de acuerdo a cada Institución se puede ver en la siguiente tabla:

Anexo. 3. Contratos por Institución para PM

Descripción	Registros
ARRENDADORA	257,272
BANCO	6,884,150
COMERCIAL	859,782
FACTORAJE	80,370
GOBIERNO	380,261
OTRAS	194,471
OTRAS FINANCIERAS	1,593,367
Total	10,249,673

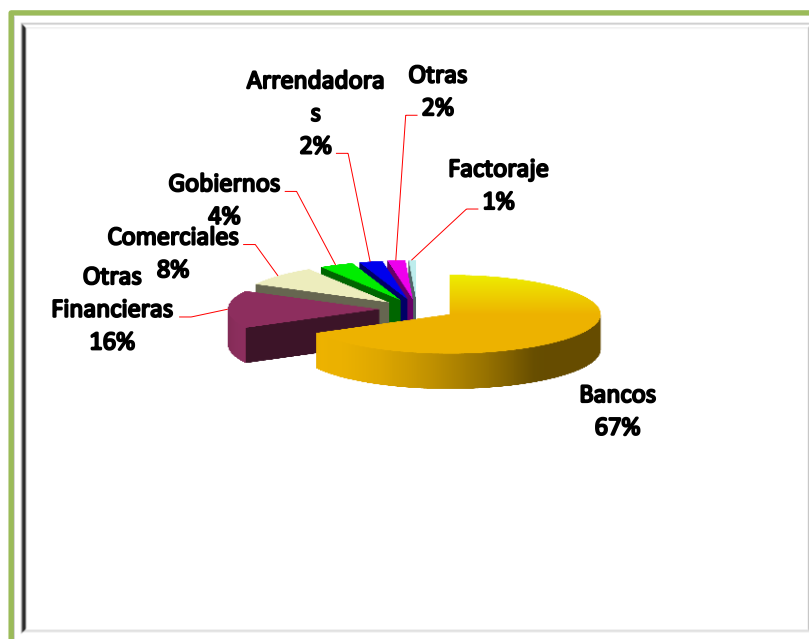
Fuente: Elaborado por Buro de Crédito

La siguiente tabla muestra en que Institución hay una concentración mayor de número de contratos, los Bancos encabezan la lista con un porcentaje del 67.16% y 6 millones 884 mil 150 contratos, el segundo es Otras Financieras con

un 15.55% y un millón 593 mil 367, posteriormente son los grupos comerciales con 859 mil 782 y el 8.39%, el gobierno con 380 mil 261 contratos un 3.71%, las arrendadoras le siguen con un 2.51% y 257 mil 272 contratos , otras con 194 mil 471 contratos y el 1.90% y; empresas de factoraje con un 0.78%.

La siguiente gráfica muestra que Institución concentra una mayor parte de los contratos:

Gráfica 6. Concentración por Institución de PM



Fuente: Elaborado por Buro de Crédito

Ésta gráfica muestra más explícito que sector tiene concentrado el mayor número de contratos, los Bancos encabezan las lista y en último lugar las empresas de Factoraje con el 0.78%.

Perfil de las Encuestas Respecto a las Sociedades de Información Crediticia SIC

Para este estudio fue necesario levantar encuestas en el Distrito Federal y el Estado de México como una muestra, para determinar el grado de conocimiento que muestran los individuos hacia el Buro de Crédito y conocer que tanto aplican la cultura financiera en su vida diaria.²⁸

Aunque este estudio no pretende mostrar el grado de conocimiento de Cultura Financiera que maneja el individuo mexicano en la Zona Metropolitana, sino entender principalmente que tanto es el grado de conocimiento que tienen hacia el Buro de Crédito y principalmente que le ha aportado en su vida.

Se realizaron 250 encuestas como muestra, de las cuales 150 fueron contestadas por el sector Masculino y otras 100 encuestas fueron contestadas por el sector Femenino tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

De éstas mismas se dividieron por ocupación (Estudiantes, personas que estudian y trabajan), y Trabajadores, esta división es para marcar donde se encuentra el nivel más alto de problemas con sus créditos.

Las encuestas también abarcan cuales son las Instituciones Financieras con las que los individuos encuestados incurrieron en mayor faltas de pago y cuáles son los de mayor uso por la gente.

Además muestra que porcentaje de los encuestados conoce el Buro de Crédito, y ha utilizado el Buro de Crédito.

²⁸ Como cultura Financiera entendemos al conocimiento que se muestra sobre el Sistema Financiero Mexicano, como se integra; las operaciones financieras más comunes a nuestra vida personal; así como la historia económica más sobresaliente.

Con respecto a la edad se manejaron rangos de 15-20 años, ésta edad se maneja principalmente porque existen tarjetas departamentales dirigidas hacia el sector juvenil, la que se les otorga sin comprobar ingresos, el segundo rango es de 21-30 años, el tercer rango es de 31-40 años, el cuarto rango es de 41-50 y el último rango es de 50 años en adelante tanto a Hombre como a Mujeres.

Anexo 4. Ocupación de personas encuestadas del sector masculino

Edad	Ocupación	N° Personas Encuestadas	%
21-30	Trabajo	60	40%
	Estudio / Trabajo	30	20%
	Estudio	30	20%
31-40	Trabajo	10	7%
41-50	Trabajo	20	13%
Total		150	100%

El Anexo 4 muestra el perfil de las personas encuestadas realizadas al sector masculino, se realizaron 150 encuestas a hombres las cuales se dividen de la siguiente forma:

Como se puede apreciar las 150 personas del género masculino han sido agrupadas en tres rangos la primera de 21-30 años, en segundo de 31-40 años y en tercero de 41-50 años.

De estos mismos, el rango de edades de 21-30 años se divide en tres ocupaciones, personas que sólo estudian, las que estudian y trabajan y las personas que sólo trabajan; de éstas se saca el porcentaje de cuantas personas dependiendo su edad y ocupación, cual fue la mayoría.

El 40% de las personas que se encuentran entre 21 a 30 años son las personas que predominaron en nuestra encuesta, le siguen del mismo rango de edad las personas que estudian y trabajan con el 20% al igual personas que sólo estudian con el mismo porcentaje.

El 7% y 13% son para las personas de 31 a 40 años y 41 a 50 años respectivamente, con la misma ocupación por ambas partes.

Anexo 5. Ocupación de personas encuestadas del sector femenino

Edad	Ocupación	N° Personas Encuestadas	%
15-20	Estudian	20	20%
21-30	Estudian / Trabajan	10	10%
	Trabajan	20	20%
31-40	Trabajan	10	10%
41-50	Trabajan	40	40%
	Total	100	100%

El Anexo número cinco comprende el perfil de las encuestas realizadas al sector femenino, se levantaron 100 encuestas a mujeres de edades de 15 a 20 años, de 21 a 30 años, de 31 a 40 años y de 41 a 50 años.

Las ocupaciones van de personas que estudian, personas que estudian y trabajan y las personas que sólo trabajan. De las 100 encuestas levantadas el 40% se centra en personas de edad de 41 a 50 años que sólo trabajan.

El 20% que predomina en las encuestas es de mujeres de entre 15 a 20 años que estudian y de 21 a 30 años que sólo trabajan.

Las personas que Trabajan y Estudian de edades de 21 a 30 años son el 10% de las encuestas y el otro 10% son de edades de 31-40 años de mujeres que trabajan.

Anexo 6. Perfil de las encuestas Masculinas

Perfil de Encuestas Masculinas								
Edad	Ocupación	N° Personas Encuestadas	DF	Estado de México	N° Personas Conocen Buro de Crédito	N° Personas No Conocen Buro de Crédito	N° Personas Sin Problemas Institución Financiera	N° Personas Con Problemas Institución Financiera
21-30	Trabajo	60	40	20	60	-	50	10
	Estudio / Trabajo	30	-	30	20	10	20	10
	Estudio	30	10	20	10	20	20	10
31-40	Trabajo	10	10	-	10	-	10	-
41-50	Trabajo	20	20	-	20	-	20	-
Total		150						

El Anexo 6 abarca toda la parte de las encuestas en lo que se refiere a edad, ocupación, número de personas encuestadas en cada rango, hombres que viven en el Distrito Federal, y quienes habitan en el Estado de México.

También muestra el número de personas que conocen el Buro de Crédito y que función tiene éste, además de aquellos que tienen algún problema con alguna Institución o Instituciones.

El 41.7% de 120 personas que se encuentran en la edad de 21 a 30 años; habitan en el Distrito Federal y el 58.3% restante viven en el Estado de México.

De las personas entre 31 a 40 años y 41 a 50 años 10 personas y 20 personas respectivamente se localizan en el Distrito Federal, ninguna en el Estado de México.

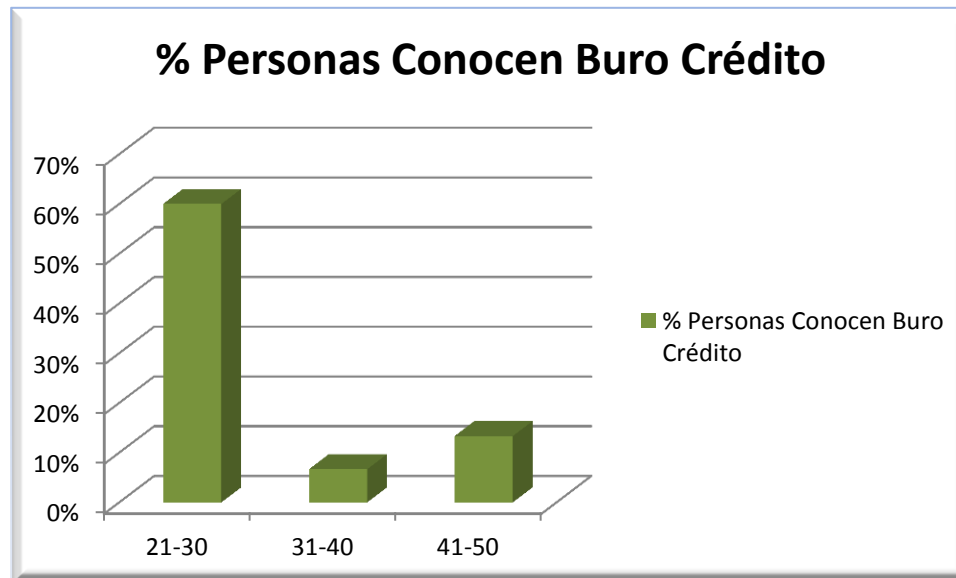
Anexo 7. Personas encuestadas masculinas que conocen al Buró de Crédito

Edad	N° Personas Conocen Buro de Crédito	% Personas Conocen Buro Crédito
21-30	90	60%
31-40	10	6.7%
41-50	20	13.3%
Total	120	80%

El Anexo 7 muestra cuantas personas masculinas conocen que es el Buro de Crédito, dependiendo de su edad y el porcentaje que tiene cada etapa; por ejemplo entre la edad de 21 a 30 años que es donde se concentra la mayor parte de nuestros encuestados ocupa un 60%; de ahí le sigue la edad de 41 a 50 años

con un 13.3% y posteriormente de 31 a 40 años con un 6.7% de personas que conocen la función del Buro de Crédito.

Gráfica 7.



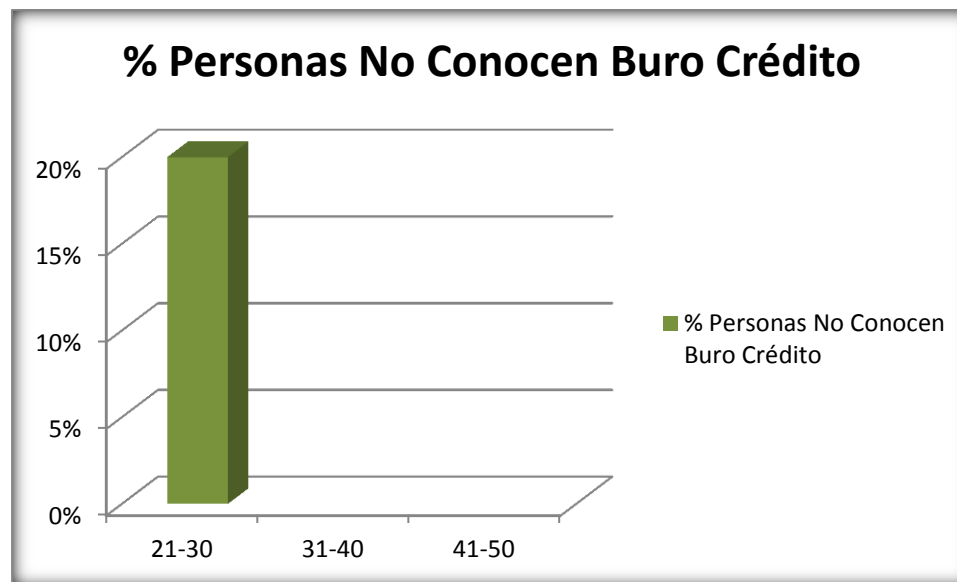
Esta gráfica muestra más a detalle quién ocupa tanto el mayor rango de los encuestados así como los que conocen al Buro de Crédito y que principalmente han utilizado esta medio para informarse sobre su situación económica.

Anexo 8. Personas encuestadas masculinas que no conocen al Buró de Crédito

Edad	N° Personas No Conocen Buro de Crédito	% Personas No Conocen Buro Crédito
21-30	30	20%
31-40	0	
41-50	0	
Total	30	20%

El Anexo 8 muestra las personas encuestadas que no conocen al Buro de Crédito, en ésta categoría sólo 30 personas o el 20% de los encuestados no tienen noción de lo que es y mucho menos lo han ocupado.

Gráfica 8.



La Gráfica 8 de igual forma muestra claramente el porcentaje de encuestados que no conocen el Buro de Crédito y que por supuesto no lo han utilizado.

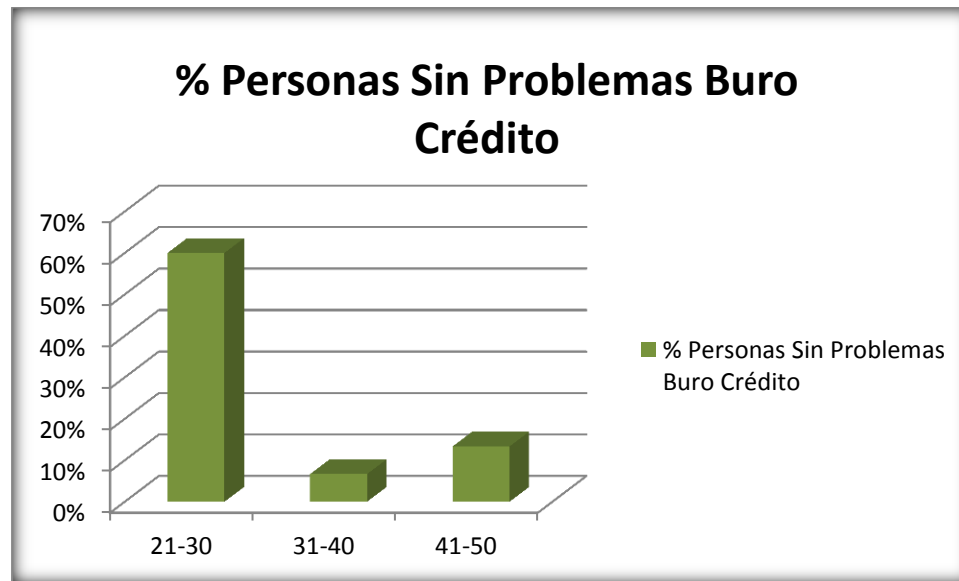
Anexo 9. Personas encuestadas masculinas sin problemas con Instituciones Crediticias

Edad	N° Personas Sin Problemas con Instituciones Crediticias	% Personas Sin Problemas con Instituciones Crediticias
21-30	90	60%
31-40	10	7%
41-50	20	13%
Total		80%

El Anexo 9 son las personas que dicen no tener ningún problema con alguna Institución, que son sujetos de crédito por no tener un mal comportamiento en su historial crediticio.

De 150 personas encuestadas 120 dicen no tener problemas con alguna Institución significa el 80%. De las 120 personas sin problemas el 60% están en edades de 21 a 30, el 7% y 13% son para edades de 31 a 40 años y 41 a 50 años respectivamente.

Gráfica 9.



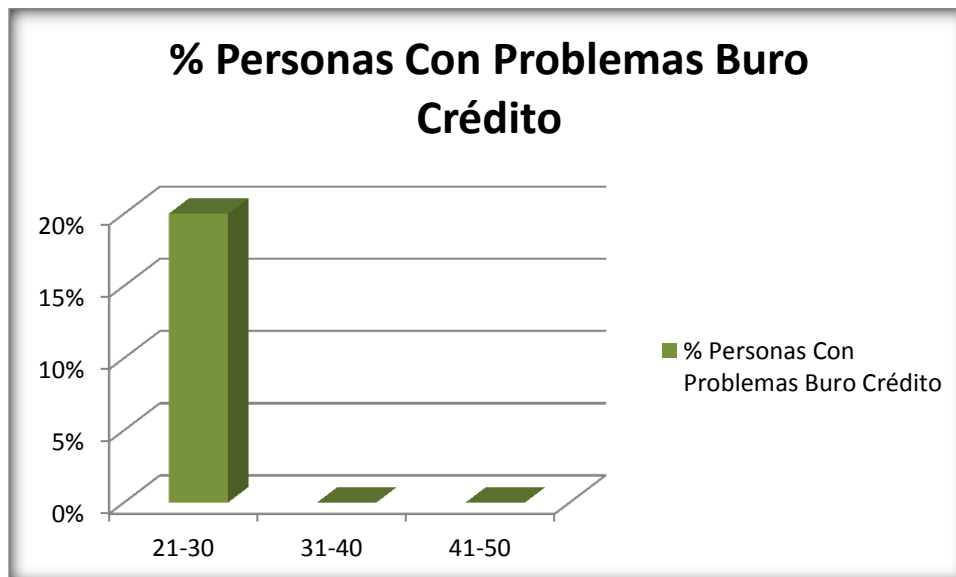
La Gráfica 9 evidencia las personas que están en Buro de Crédito pero que no tienen problemas con alguna Institución, esta se muestra de acuerdo a las edades de los encuestados.

Anexo 10. Personas encuestadas masculinas con problemas con Instituciones Crediticias

Edad	N° Personas Con Problemas en Instituciones Crediticias	% Personas Con Problemas en Instituciones Crediticias
21-30	30	20%
31-40	0	0%
41-50	0	0%
Total		20%

El Anexo 10 detalla a las personas que si tienen problemas con alguna Institución debido a que no han cumplido algún pago o tienen un retraso en éste, 30 personas de los 150 encuestados son del sector masculino, esto hace que sea un 20% del total de encuestados.

Gráfica 10.



Mediante la Gráfica 10 se puede observar el porcentaje de las personas que tienen un problema con alguna Institución y por lo tanto están en Buro de Crédito pero con un reporte malo.

Anexo 11. Perfil de las Encuestas Femeninas

Perfil de Encuestas Femeninas								
Edad	Ocupación	N° Personas Encuestadas	DF	Estado de México	N° Personas Conocen Buro de Crédito	N° Personas No Conocen Buro de Crédito	N° Personas Sin Problemas Buro de Crédito	N° Personas Con Problemas Buro de Crédito
15-20	Estudian	20	10	10		20	10	10
21-30	Estudian / Trabajan	10	10			10		10
	Trabajan	20		20	20		20	
31-40	Trabajan	10		10	10		10	
41-50	Trabajan	40	30	10	30	10	30	10
		100						

El Anexo 11 es el perfil de las encuestas realizadas a personas del sexo femenino, se levantaron 100 encuestas divididas en cuatro rangos de edad; de las cuales el 40% de ellas se concentra en mujeres entre 41 a 50 años que trabajan, de ahí le siguen con el 30% las mujeres entre 21 y 30 años que estudian y trabajan; el 20% para mujeres que estudian entre 15-20 años y por último el 10% para mujeres que trabajan de 41 a 50 años.

De las 100 encuestas levantadas el 50% viven en el Distrito Federal y el otro 50% en el Estado de México.

Este perfil muestra también las mujeres que conocen el Buro de Crédito y que han utilizado para consultar su historial, además las que no tienen noción de éste y sobre todo si han tenido un reporte malo en Buro de Crédito por algún retraso de pago.

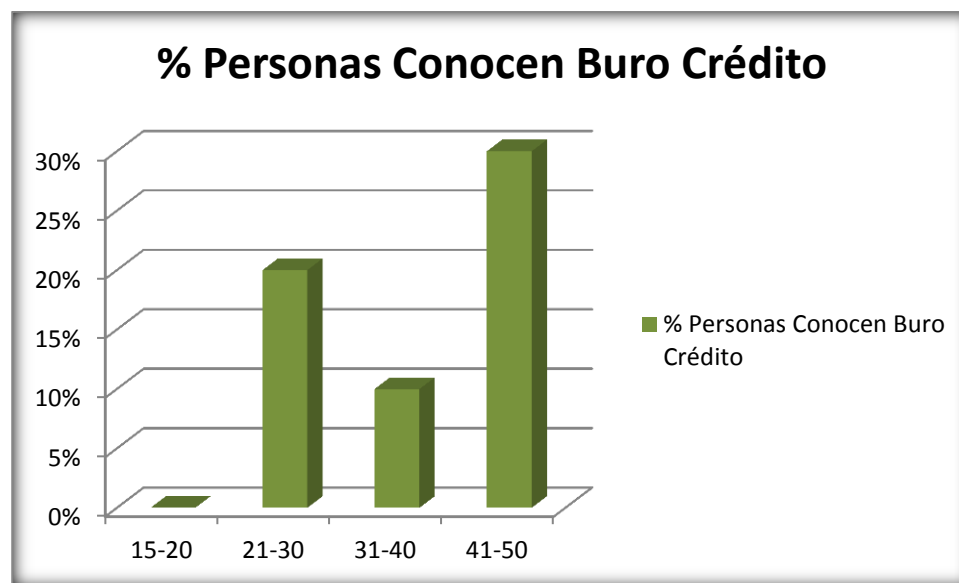
Anexo 12. Personas encuestadas femeninas que conocen al Buró de Crédito

Edad	N° Personas Conocen Buro de Crédito	% Personas Conocen Buro Crédito
15-20	0	0%
21-30	20	20%
31-40	10	10%
41-50	30	30%
Total		60%

El anexo 12 muestra el porcentaje de las personas encuestadas que conocen el Buro de Crédito dependiendo a la edad.

De las mujeres encuestadas el 60% conocen la empresa Buro de Crédito, el mayor de porcentaje se ubica entre mujeres de edades de 41 a 50 con el 30%, de ahí le siguen mujeres entre 21 a 30 años con el 20% y el 10% es para mujeres entre 31 a 40 años.

Gráfica 11.



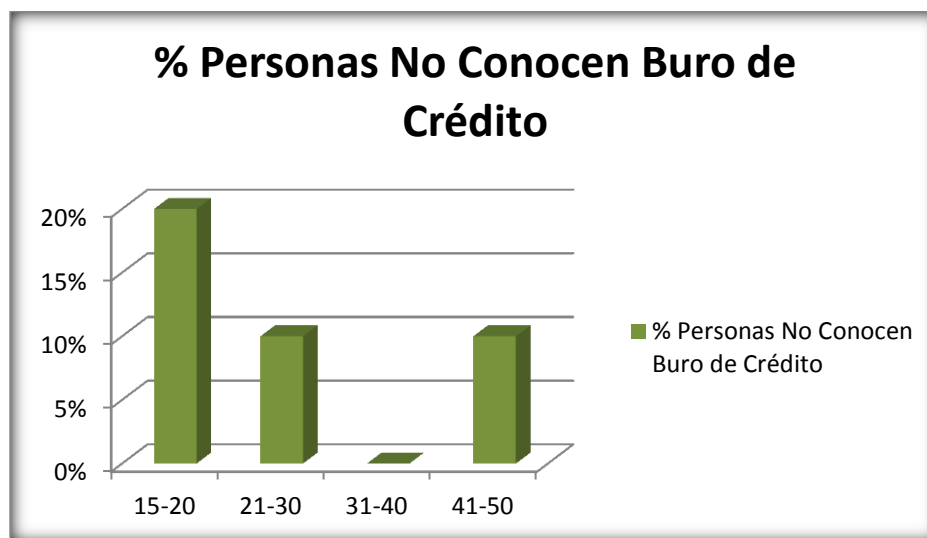
La Gráfica correspondiente muestra el porcentaje de manera más explícita los porcentajes de acuerdo a las edades.

Anexo 13. Personas encuestadas femeninas que no conocen al Buró de Crédito

Edad	N° Personas No Conocen Buro de Crédito	% Personas No Conocen Buro de Crédito
15-20	20	20%
21-30	10	10%
31-40	0	0%
41-50	10	10%
Total		40%

El anexo 13 muestra el 40% de mujeres que no conocen la empresa Buro de Crédito, de igual forma que el cuadro 12 se indica por edades.

Gráfica 12.



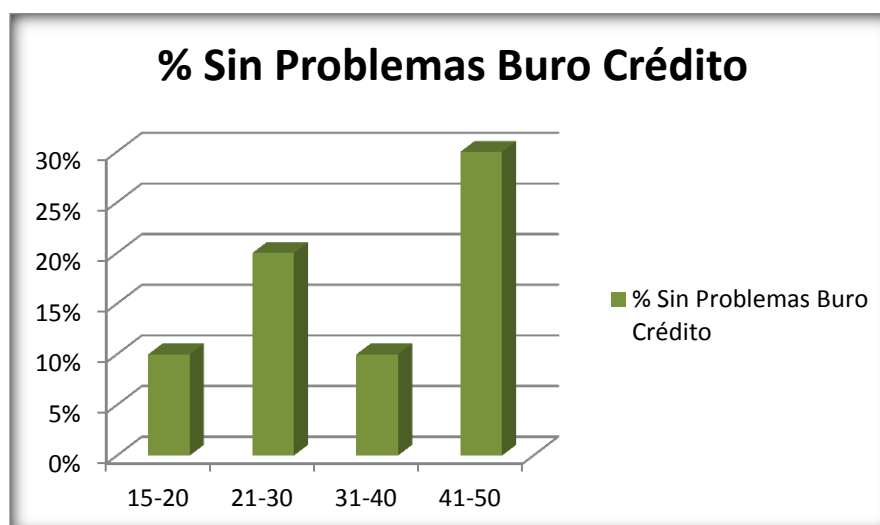
La Gráfica 12 muestra más explícitamente los rangos de acuerdo a las edades de las mujeres que no conocen la función de Buro de Crédito.

Anexo 14. Personas encuestadas femeninas sin problemas Instituciones Crediticias

Edad	N° Personas Sin Problemas Instituciones Crediticias	% Sin Problemas Instituciones Crediticias
15-20	10	10%
21-30	20	20%
31-40	10	10%
41-50	30	30%
Total		70%

El anexo 14 de igual forma muestra el porcentaje de las personas que no tienen problemas con alguna Institución Bancaria y que por lo tanto no tienen una calificación mala en su expediente. El 10% de 15 a 20 años de las encuestadas no tienen problemas, de 21 a 30 años el 20% tampoco reporta algún reporte malo con las Instituciones con las que adquirieron un crédito.

Gráfica 13.



La Grafica 13 es el resultado en porcentaje de mujeres sin ningún problema pero de forma gráfica medida de acuerdo a la edad.

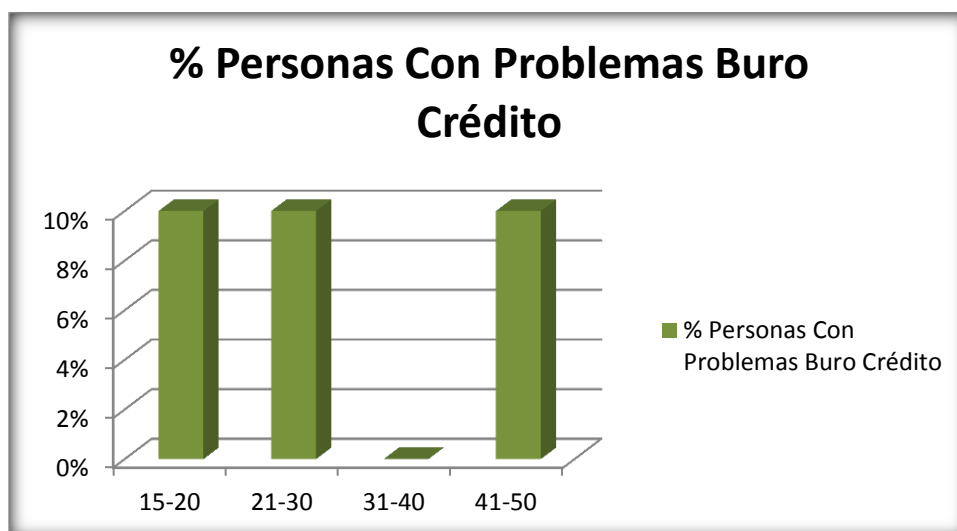
Anexo 15. Personas encuestadas femeninas con problemas Instituciones Crediticias

Edad	N° Personas Con problemas/ Instituciones Crediticias	% Personas Con problemas/ Instituciones Crediticias
15-20	10	10%
21-30	10	10%
31-40	0	0%
41-50	10	10%
Total		30%

El anexo 15 muestra a las mujeres que si presentan algún problema con alguna Institución y que por lo consiguiente tienen algún tache en su historial crediticio.

De edades de 15 a 20 años el 10% o el 50% del total de encuestadas en esta edad tienen un reporte malo, de 21 a 30 años sólo el 10% del total, de 31 a 40 años no han tenido incidentes con alguna Institución y de 41 a 50 años si tuvieron y tienen problemas o un reporte malo en su historial.

Gráfica 14.



La Gráfica 14 de igual manera muestra explícitamente el rango por edades en porcentaje de personas con problemas con alguna Institución.

Anexo 16. Perfil de las encuestas por Institución Crediticia del sector Masculino

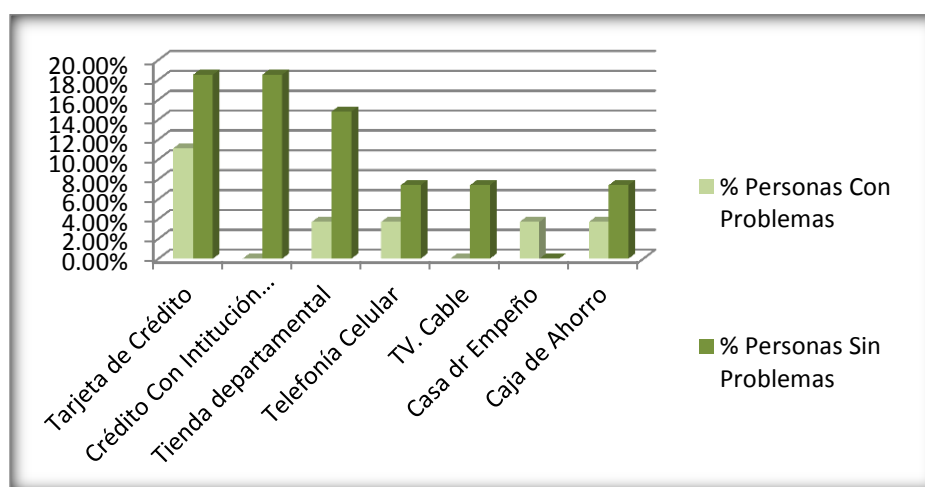
Perfil de Encuestas Masculinas				
Institución	N° Personas con Créditos	% de Personas Con Problemas Instituciones Crediticias	N° Personas con Créditos	% de Personas sin Problemas Instituciones Crediticias
Tarjeta de Crédito	30	11.11%	50	18.52%
Crédito Con Institución Bancaria	-	0.00%	50	18.52%
Tienda departamental	10	3.70%	40	14.81%
Telefonía Celular	10	3.70%	20	7.41%
TV. Cable	-	0.00%	20	7.41%
Casa de Empeño	10	3.70%	-	0.00%
Caja de Ahorro	10	3.70%	20	7.41%
Total		26%		74%

El Anexo 16 muestra el origen y distribución de los créditos por Instituciones Crediticias, con mayor repetitividad en falta de pago, reportada por los encuestados masculinos, al igual las personas que no tienen ningún problema con alguna Institución.

Las Tarjetas de Crédito reportan el mayor número de personas que cuentan con éste producto, además del mayor porcentaje con 11.11% en lo que se refiere a incumplimiento de pago, la encuesta no arrojó datos sobre el Crédito; tienda Departamental tienen el 3.7% de las encuestas, Telefonía celular, Caja de ahorro tienen otro 3.7% de las personas que no cumplen con su pago, al igual Casa de Empeño que tienen otro 3.7%.

En lo que se refiere a personas que tienen un Crédito y que además de ello cumplen puntualmente con sus pagos en primer lugar están las Tarjetas de Crédito y Créditos con Institución Bancaria con el 18.52%, después están los Créditos de Tiendas departamentales con el 14.81%, Telefonía Celular, TV cable, Caja de Ahorro tienen el 7.41%.

Gráfica 15.



La Gráfica15 muestra el porcentaje de personas que cumplen con el pago de su Crédito y las personas no tienen algún problema con la Institución. Las personas encuestadas marcaron más de una opción en cuanto a sus créditos.

Anexo 17. Perfil de las encuestas por Institución Crediticia del sector Femenino

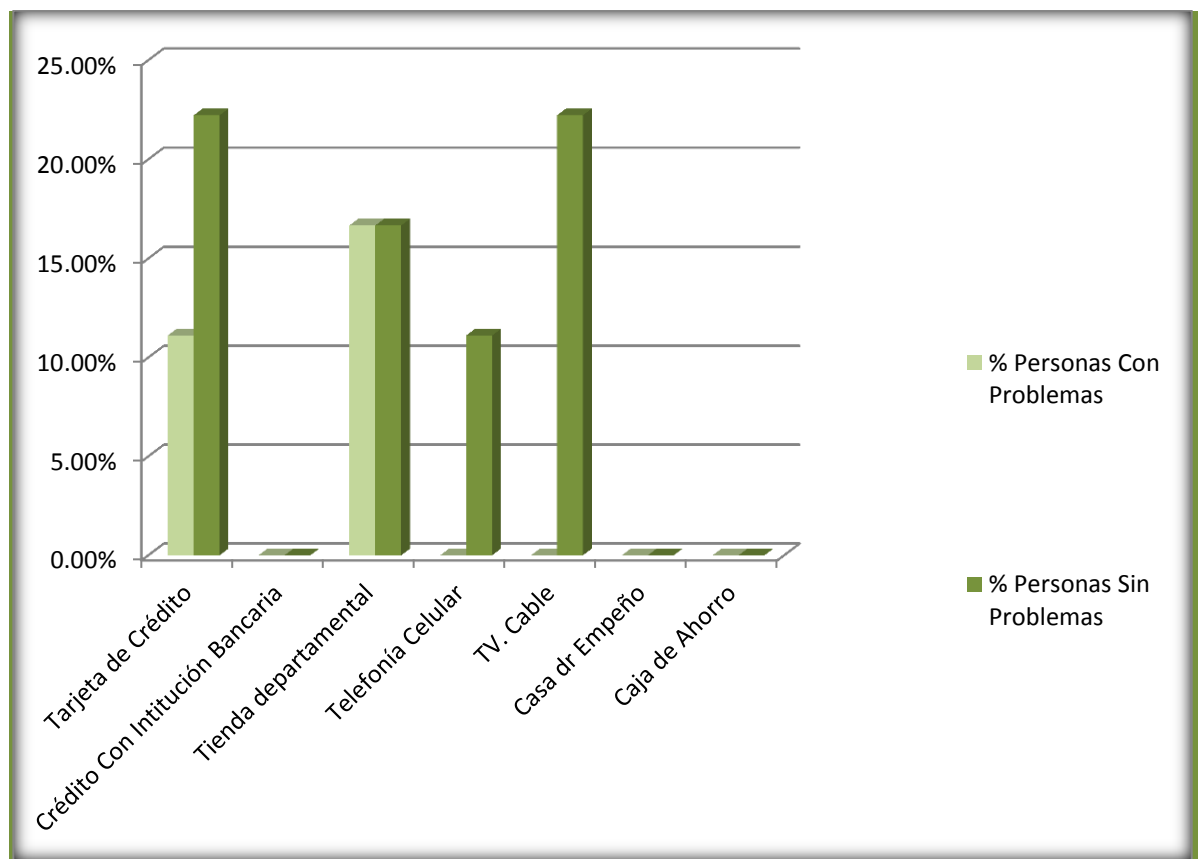
Perfil de Encuestas Femeninas				
Institución	Nº Personas con Créditos	% de Personas Con Problemas Institución Crediticia	Nº Personas con Créditos	% de Personas sin Problemas Institución Crediticia
Tarjeta de Crédito	20	11.11%	40	22.22%
Crédito Con Institución Bancaria	-	0.00%	-	0.00%
Tienda departamental	30	16.67%	30	16.67%
Telefonía Celular	-	0.00%	20	11.11%
TV. Cable	-	0.00%	40	22.22%
Casa de Empeño	-	0.00%	-	0.00%
Caja de Ahorro	-	0.00%	-	0.00%
Total		28%		72%

El anexo 17 contiene la distribución de los créditos femeninos de acuerdo a la Institución prestamista.

Tiendas departamentales predominan esta vez con el 16.67% seguida de las Tarjetas de Crédito con el 11.11% respecto a las mujeres que tienen algún problema con su crédito.

Las encuestas femeninas que no reportan algún problema con su crédito en primer lugar están las tarjetas de crédito y TV cable con el 22.22%, seguido de tiendas departamentales con el 16.67% y posteriormente Telefonía celular con el 11.11%.

Gráfica 16.



La Gráfica 16 muestra más explícito y en comparación con las mujeres que tienen problemas y las que no tienen con su Institución crediticia, además de cuáles son las Instituciones con las que no adquieren por lo general créditos.

Encuesta Realizada por la Condusef acerca de las Sociedades de Información Crediticias

La Condusef realizó la cuarta encuesta del 2009 relacionada a las Sociedades de Información Crediticia, la cual fue realizada vía telefónica y a personas físicas de un total de 1477 personas.

Del total de personas el 62% se realizaron en persona y el 38% restante fueron vía telefónica.

De las 1477 personas encuestadas el 5% dicen conocer bien acerca de las sociedades de Información Crediticia, el 62% tienen información general y el 33% dicen no conocer nada.

El 66% de los encuestados sabe cuánto cuesta el Reporte de Crédito especial, el 34% restante no; además el 91% de los encuestados sabe cuántas sociedades de Información crediticia existen.

Del total de personas consultadas el 59% dice que alguna Institución crediticia le ha solicitado su historial crediticio y de éste total sólo el 85% firmó una autorización²⁹; el 22% no le han solicitado nada y el 19% no sabe.

La encuesta que realizó la Condusef en el 2009 a 1477 en general arrojo estos datos; para el 2009 se realizaron 57 encuestas menos que en el 2007.

La encuesta realizada por la Condusef en comparación con la realizada en el presente trabajo, contiene los siguientes datos:

²⁹Las Instituciones Crediticias no pueden acceder a la información crediticia de una persona sino cuentan con la firma de la persona que les autorice revisar su Historial Crediticio.

	Conocen BC	No Conocen BC	Conocen Precio Reporte	No Conocen Precio Reporte	Solicitan Historial Crediticio	No han Solicitado Historial Crediticio	Firman una Solicitud Consulta	No Firman una Solicitud Consulta	No Recuerdan
Trabajo Tesis	72%	28%	36%	96%	6%	94%	3%	1%	96%
Condusef	67%	33%	66%	34%	59%	41%	85%	3%	12%

El resultado que muestra la Condusef en comparación con la encuesta realizada en el presente trabajo, arrojó resultados diferentes; en lo que se refiere al grado de conocimiento de Buro de Crédito, este es mayor en la muestra realizada por nosotros, pero en cuanto al grado de conocimiento de los servicios que proporciona esta empresa, notamos que existen usuarios que conocen las ventajas que brindan.

La Condusef realizó este cuadro que nos muestra por países los derechos de las personas de acuerdo a su Información Crediticia:

Anexo 18. Derechos de la Persona en Relación con su Información Crediticia

Derechos de la Persona en Relación con su Información Crediticia

Principios de la OCDE (1980) y ONU (1990)



México



Unión Europea



USA



Argentina



Brasil



Chile



Peru



Colombia

1. Derechos de la Persona

a. Acceso a su Información	/	/	/	/	/	/	/	/
Se regula Costo, Plazo	/	/	/	/	/	/	/	X
b. Conocer quiénes han obtenido reportes con información de su persona	/	/	/	/	X	/	/	/
c. Corregir y/o rectificar la información con cualquier base de datos	/	/	/	/	/	/	/	/
Con los Buros de Crédito	/	/	/	/	/	/	/	/

El Anexo 18 detalla los derechos de las personas con respecto a los servicios que proporcionan las Sociedades de Información Crediticia en comparación con otros, cinco países de América Latina, Estados Unidos de América del Norte y los países de la Unión Europea.

México con respecto a Estados Unidos, la Unión Europea, Argentina, Chile y Perú, tiene todos los derechos e información para poder manejar una conducta crediticia buena, el único problema que se resalta en los usuarios, es la falta de cultura financiera que manejan con respecto a este tema.

Capítulo 3. Riesgos de la mala colocación de las Tarjetas de Crédito en la actualidad

Origen de la Tarjeta de Crédito

Algunos creen que inicia en Europa pero es más preciso ubicarlo en Estados Unidos donde inició el producto como lo conocemos actualmente.

El origen de éste producto se remota a 1910 cuando WesterUnion emite la primer tarjeta para sus clientes distinguidos, de igual forma tiendas, hoteles, gasolineras emitían tarjetas, pero hasta 1950 Diner's club emite una tarjeta que es aceptada por muchos comercios.

El Banco Franklin National Bank en Nueva York emite una tarjeta que es aceptada por los comerciantes locales en 1951³⁰, la cual no cobraba ningún gasto financiero al tarjeta habiente, pero si a los comerciantes, podríamos decir que es como su TPV (Terminal Punto de Venta), que en la actualidad los Bancos siguen cobrando.

American Express que ya contaba con una agencia de viajes de igual modo lanzó al mercado una tarjeta con su nombre en 1958.

En California existía Bank of America que emitía tarjetas y que además contaba con la unión de otros Bancos de otros Estados, uniéndose con estos para formar Master Charge, posicionándolo para 1970 como el Banco que más emitía Tarjetas como Master Charge.

Posteriormente el Bank of America renuncia dejando el control a Bank Americard; pero toma el control de una corporación Independiente (NBI), formando

³⁰ Para más información visitar la dirección electrónica: <http://www.bancard.com.py/institucional/jsp/pages2.jsp?pagid=3>

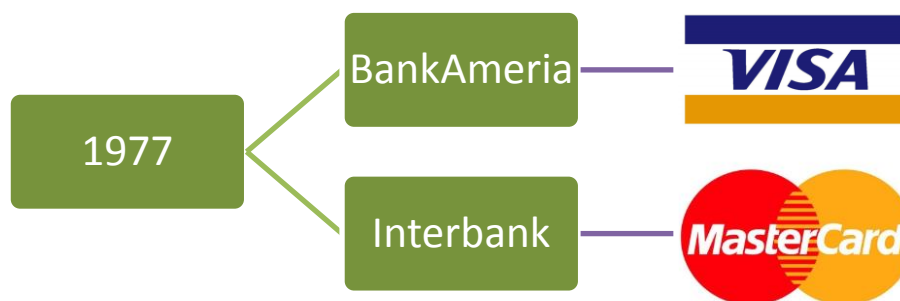
en 1974 IBANCO VISA Internacional; por lo que Bank Americard en 1977 se constituye como VISA U.S.A.

Poco a poco las tarjetas de crédito irían posicionándose en el mercado logrando gran simplificación de los pagos en efectivo que posteriormente se irían realizando por tarjetas; al igual que en Estados Unidos en Europa se copiaba el sistema de pago, mientras que en Japón por ejemplo para los años sesentas se emitieron tarjetas, que además los créditos eran controlados por el gobierno.

En Estados Unidos para los años sesentas ya habían encontrado fallas principalmente en que no fue redituable, posteriormente surgiría una pregunta más ¿Por qué los bancos ofrecen una tarjeta de otro banco?, ¿Por qué no ofrecer la tarjeta con el nombre del banco emisor?.

Estas preguntas dieron paso a que en 1977 BankAmeriCard pasara a ser lo que conocemos actualmente como VISA y Master Charge lo que conocemos actualmente como MasterCard.

Figura 8. Bancos Emisores



Fuente: Elaboración propia en base a Bancard.

Una de las ideas principales razones porque se creó la tarjeta de crédito era ayudar al usuario que en determinado momento si no cuenta con el efectivo para pagar su adeudo, la tarjeta que cuenta con un respaldo lo hiciera en ese momento en resumen *si no cuentas con efectivo usa el crédito.*

Aunque con ello se creen otras consecuencias y viceversa beneficios que los mismos bancos o entidades comerciales otorguen a su tarjeta habiente; con esto me refiero a los puntos que se generan, disminuciones de tasas de interés o el aumento de tu línea de crédito y por el contrario las complicaciones que encontramos al usar la tarjeta de crédito podrían ser cuando el usuario no paga el monto del capital antes de la fecha de corte (para no generar intereses), la otra parte es realizar el pago mínimo pero con el conocimiento de que una parte de ese pago se va a capital y la otra a intereses, más adelante mencionaremos otros beneficios que encontramos al utilizar la tarjeta y la mejor forma de utilizar la tarjeta de crédito.

En México en la actualidad existen infinidad de tarjetas crediticias para el usuario, bancarias y departamentales, esto con la finalidad de adecuarse a las necesidades de las personas, lo que ha generado que no sólo puedas tener una tarjeta de crédito sino puedes adquirir dos o tres tarjetas con la misma institución y además con otros bancos.

Historia de las Tarjetas de Crédito en México

El inicio de la primera tarjeta de crédito en México se remonta a finales de la década de los sesentas en la que el Banco Banamex (Banco Nacional de México) saca su primer tarjeta afiliada con el Banco Interbank lo que conocemos como MasterCard y Bancomer se une a Bank America que es VISA, en síntesis son las primeras tarjetas que se conocen en México y salen al mercado con aceptación del público.

En 1969 ya existían tres tarjetas de crédito en circulación que son Banamex, Bancomer y Carnet, años adelante aparecen unidos VISA con Bank America e Interbank constituyéndose en MasterCard, lo que ayudaría a la homogenización para que cada banco sacara al mercado una tarjeta con el nombre de la institución y el respaldo de éstas dos emisoras.

En México a partir de los noventas en adelante ha sido muy significativo para los Bancos, ya que se ha notado un incremento no sólo de productos innovadores y nuevos estilos, sino que se ha permitido que el usuario adquiera no sólo una tarjeta sino varias de ésta ya sea con la misma entidad Financiera o con otro Banco

Características de la Tarjeta de Crédito

La tarjeta de Crédito se ha convertido en el medio de pago más común en la actualidad, una tarjeta de crédito cuenta con ciertas características dependiendo de la Institución que la autorice y para seguridad del usuario.

Una tarjeta de crédito generalmente es un plástico con dimensiones aproximadamente de 8.5cm a 9.0cm de largo por 5.5cm a 6.0cm de alto; estas medidas no son exactas, son aproximadas, ya que cada banco maneja un producto diferente como lo son las ediciones especiales o las tarjetas personalizadas. Además de estas características las tarjetas manejan el grabado del número de cuenta y/o el nombre del tarjeta habiente.

Una de las principales características de las tarjetas de crédito es la banda magnética con la que cuentan en la parte posterior que almacena la información crediticia del usuario, pero se pretende introducir un chip que contenga la información del usuario, esto con fines de seguridad, para evitar la clonación de tarjetas; para el 2013 ya deberán contar todas las Tarjetas con un chip.

Entre las más conocidas se encuentran Visa, MasterCard y American Express entre otras:

Figura 9. Entidades Emisoras



A lo largo de los años el hombre ha necesitado de títulos para la adquisición de bienes desde la antigüedad en que se valía de los trueques, más adelante papeles que le valían un precio, posteriormente títulos que le representan determinada cantidad de dinero y las tarjetas de crédito que han sido de gran aceptación mundialmente y que han generalizado en cierta medida la forma de pago entre países.

Las tarjetas de crédito tienen la finalidad de ayudar a minimizar las transacciones o que sean más fáciles de lo que habitualmente serían, tienen otras funciones que más adelante mencionaremos cuyas facultades han ido mejorando a lo largo de los años.

Comisiones de los Bancos

Comisiones Bancarias

Las comisiones Bancarias son cantidades que cobran por brindar sus servicios; éstas varían dependiendo la Institución y el servicio que brindaron y son reguladas por el Banco de México.

Estas comisiones ayudan a los Bancos a cubrirse cuando exista falta de pago por algunos usuarios, estas son algunas de las comisiones que llegan a cobrar:

Institución	Tarjeta de Crédito	Ingresos mínimos	Comisión por apertura	Comisión por anualidad	Comisión por reposición de plástico robo o extravío	Comisión por aclaración improcedente	Operaciones en Cajero Automático		Tasa de interés promedio*	CAT Promedio*
							Consulta de saldo en cajero propio	Disposición de crédito en efectivo en cajero Propio		
BANAMEX	Clásica Internacional	\$4,000.00	No Aplica	\$500.00 Titular \$250.00 Adicional	\$130.00	\$200.00	No Aplica	5.00%	35.15%	46.92%
BANORTE	Mujer Banorte Clásica	\$5,000.00	No Aplica	\$395.00 Titular No Aplica Adicional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	36.78%	48.08%
BBVA BANCOMER	Azul Bancomer	\$5,000.00	No Aplica	\$540.00 Titular No Aplica Adicional	\$140.00	\$200.00	No Aplica	5.00%	26.33%	34.87%
BANCOPPEL	BanCoppel Visa	No Aplica	No Aplica	No Aplica Titular No aplica Adicional	\$50.00	\$200.00	No Aplica	7.00%	65.00%	88.33%
INBURSA	Tarjeta de Crédito Clásica Inbursa	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00 Titular \$0.00 Adicional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5.00%	35.52%	41.91%
HSBC	Clásica Master Card HSBC	\$5,000.00	\$0.00	\$520.00 Titular \$220.00 Adicional	\$120.00	No Aplica	No Aplica	4.50%	33.42%	44.22%

SANTANDER	Clásica Internacional (VISA)	\$7,500.00	No Aplica	\$480.00 Titular \$230.00 Adicional	\$120.00	\$170.00	No Aplica	10.00%	33.12%	43.35%
SCOTIABANK	Aprobada Visa	No Aplica	No Aplica	\$450.00 Titular \$225.00 Adicional	\$140.00	No aplica	No Aplica	9.00%	42.26%	56.92%

Fuente: Condusef Productos Financieros/ Tarjeta de Crédito

Tasa de interés

Es el precio del dinero en el tiempo, las Instituciones Financieras manejan tasas de interés en sus productos, en las Tarjetas de Crédito esta tasa suele variar dependiendo de la Tarjeta, años de antigüedad del usuario, del Banco emisor y de la situación en que se encuentre el mercado.

Existen dos tipos de interés, la tasa pasiva que es la que otorgan los bancos por la captación de dinero de los ahorradores; y la tasa que cobran los bancos a los prestatarios se le conoce como tasa activa. Para nuestro estudio tomaremos la tasa activa que cobran los bancos por el uso de las Tarjetas de Crédito.

En México la Tasa de interés Activa se encuentra entre el 30% al 65% en lo que se refiere a la Tasa cobrada por los Bancos, la tasa pasiva cobrada por los Bancos oscila entre 0.95% al 6% dependiendo del Banco y del Instrumento.

El siguiente cuadro muestra algunas tasas activas y pasivas de los Bancos en algunos productos y Tarjetas:

Anexo 25. Tasas Pasiva y Activa de Productos Bancarios

	Tarjeta de Crédito	Pagaré	Inversión
Afirme	37.60%	2.90%	3.86%
Banorte	69%	3.71%	4.53%
BBVA Bancomer	42.34%	0.95	1.70%
Banamex	45.70%	2.49%	2.02%
Bancoppel	65%	6%	5.50%
Scotiabank	44.89%	1.65%	1.99%
Inbursa	33%	3.25%	4.30%
Banregio	45.26%	3.66%	4.47%
Santander	TII+50	2.74%	3.20%

El pagaré de afirme viene cotizado a 119 días, las demás Instituciones a un año

Fuente: Elaboración propia con información de las Instituciones Financieras y Banco de México al 2010.

Como se puede apreciar en el anexo 25 las tasas activas que cobran los Bancos es muy alta en comparación con la tasa pasiva que ofrecen a los usuarios; en la encuesta realizada algunas personas mencionaron que entre más subía su tasa de interés de su crédito esto era un factor por el cual ya no quería mantener su Tarjeta de Crédito.

Ahora bien las tasas de interés han ido en cambiando conforme pasan los años; desde 1995 hasta el 2010, actualmente de los 33 existentes sólo 7 funcionaban en 1995; como se podrá observar el número total de Instituciones Bancarias en México, es una cantidad mínima con respecto a las 1668³¹ Bancos que hay en Estados Unidos, lo que podría explicar los diferenciales de tasas activas y pasivas.

³¹Para más Información consultar la página de la FED <http://www.federalreserve.gov>

Anexo 26. Tasas de interés por años de TDC

	Afirme	American Express	Bajío	Banamex	BBVA Bancomer	Inbursa	Banorte	HSBC	Ixe	Santander	Scotiabank	Invex	Bancoppel	Banregio
2000	-	35.29%	-	52.17%	48.72%	-	45.90%		33.52%	41.92%	-	-	-	-
2006	33.51%	37.58%	32%	39.12%	38.35%	29%	24.96%	34.99%	27.62%	40.54%	24.48%			
2007	33%	37.58%	32%	39.14%	38.46%	33%	39%	39.90%	26.88%	37.09%	24.48%	58.84%	54%	37.56%
2008	33%	44.74%	34%	46.49%	48.49%	38%	40.90%	43.93%	38.24%	58.74%	39.50%	65.76%	58%	43%
2009	32.93%	40.92%	34%	54.78%	44.88%	38%	46.90%	43.93%	35.92%	54.92%	35.91%	42%	67%	44%
2010	37.60%	43%	34%	45.70%	42.34%	33%	46.60%	39.90%	46.51%	TIE + 50	44.89%	55.80%	65%	45.26%

Fuente: Elaboración propia de Tarjetas de Crédito Clásicas con información de las Instituciones Financieras e Infosel.

El anexo 26, muestra las tasas de interés activas que cobran los Bancos a los usuarios, algunas tasas que no se ven publicadas no aparecen porque algunas Instituciones todavía no estaban formadas como las conocemos actualmente.

Como se puede ver en el cuadro las tasas no aumentaron mucho, del 2006 al 2010 se han mantenido y en algunos casos hasta hubo disminución; aunque si podemos notar una disparidad de diferencia entre algunos Bancos.

Es importante notar que las tasas que cobran los Bancos a los usuarios por las Tarjetas de Crédito es alta en comparación con la tasa pasiva que ofrecen, además de las comisiones que cobran por alguna falta de pagó o retiro de dinero en el cajero, sin agregarle la anualidad que algunas tarjetas recaudan.

Cuando los usuarios notan la cantidad que tienen que pagar creen que es mucho y algunos desertan en liquidar su adeudo, precisamente porque los intereses son muy altos y los pagos no disminuyen la deuda.

Además de lo anterior, antes de elegir una tarjeta es importante checar no sólo la tasa de interés sino el CAT³² que es el que nos indica el total de la deuda y

³²Costo Anual Total. Es todo costo definanciamiento que para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos del crédito. El referido Costo Anual Total se calculará utilizando la metodología establecida por el Banco de México para el tipo de crédito de que se trate, vigente en la fecha del cálculo respectivo.”

sirve como referencia para uno cotizar cual es la mejor opción, además de ver que tarjeta no cobra anualidad.

Las tarjetas de Crédito son un crédito revolvente, que disminuye los trámites de papeleo; éste tipo de crédito tiene muchas ventajas, es cómodo, seguro, fácil de manejar; pero al igual tiene desventajas que son muy desfavorables para el usuario.

Las personas muchas veces tienen la idea de que las Tarjetas de Crédito son un ingreso extra, un dinero a parte de su ingreso, ésta es la idea más errónea que se pueda tener, ¿por qué?, cuando uno se decide a tomar la tarjeta de crédito y utilizarla como un medio de pago, al firmar el baucher, nos comprometemos a pagarle al banco un interés, dicho interés fue marcado en el contrato, cuando uno acepta las condiciones estipuladas por el Banco, sea cualquier Institución, aunado a esto le agregamos otro tipo de interés, el cual es el interés moratorio, éste sólo se presenta cuando el usuario no realiza o puede en cualquier caso, pagar parte del capital prestado.

Para entender mejor los intereses que cobran los bancos los señalaremos de la siguiente manera:

Interés ordinario: El interés ordinario es aquel se marca en el contrato de la tarjeta de crédito y se puede decir que es el que se paga cada mes, una parte se paga en interés y la otra parte para la disminución del capital.

Interés moratorio: El interés moratorio nace cuando el usuario no realiza ningún abono en su “fecha de pago”, este es malo ya que cuando llegan a este caso, no sólo tienen que pagar su adeudo sino que la tasa de interés le aumenta, aunado a esto tienen que pagar una cuota sin olvidar que esté cargo se le aumenta el IVA.

La tarjeta de crédito es un elemento muy necesario en la actualidad no sólo como referencia crediticia, sino para poder adquirir algunos servicios, como la renta de autos, hacer reservaciones, compras exclusivas etc., si el tarjeta habiente utiliza su tarjeta de crédito, es necesario conocer su contrato, saber su fecha de pago (si uno liquida su adeudo completo en su fecha de pago, éste no le generara un interés extra), comprender que la tarjeta de crédito es una forma de pago rápida.

La Condusef publica en su página el decálogo de la Tarjeta de Crédito que explica que hacer si ya la tienes y antes de adquirir el producto:³³

³³ Revisar la página de la Condusef, para mayores aclaraciones.

Anexo 27. Decálogo del Buen Uso de la Tarjeta de Crédito

DECÁLOGO DEL BUEN USO DE LA TARJETA DE CRÉDITO

Antes de contratar

1. Compara entre las diversas tarjetas. No todas cuestan ni ofrecen lo mismo. Elige la que se ajuste a tu capacidad de pago y procura tener sólo las necesarias.
2. Infórmate sobre las tasas de interés, comisiones, Costo Anual Total (CAT), respaldo en caso de robo o extravío, seguros asociados, beneficios y responsabilidades.
3. Antes de firmar lee tu contrato. Aclara cualquier duda con el asesor y recuerda que el banco te debe entregar un folleto explicativo junto con tu contrato a la entrega del plástico.

Si ya la tienes

4. Aprovéchala para facilitar tus pagos o para cubrir urgencias o sucesos inesperados. La tarjeta de crédito es de gran ayuda, si la utilizas dentro de tu presupuesto y línea de crédito autorizada.
5. No la consideres dinero extra para gastar por arriba de tus posibilidades. Si comienzas a utilizarla para tu consumo diario, puedes acumular una deuda que después te resultará difícil de pagar.
6. Cubre puntualmente tus pagos. Cada vez que dejas de pagar a tiempo aumenta tu deuda y puede derivar en un registro negativo en tu historial crediticio.

Para reducir tus saldos

7. Abona más del pago mínimo mensual señalado en el estado de cuenta para reducir el monto y plazo de tu deuda, y mantener el control.
8. Recuerda que puedes consolidar tus deudas en la tarjeta que te ofrezca la menor tasa de interés. Si tienes problemas de pago, déjala de usar.
9. Cancela la tarjeta que no uses. Tu banco te debe indicar el proceso para hacerlo.

Recomendaciones

10. Revisa siempre el estado de cuenta. Conserva tus comprobantes. En caso de errores u omisiones, tienes un plazo de 90 días a partir de la fecha de corte para presentar aclaraciones. Por robo o extravío, repórtala inmediatamente.

La Tarjeta de Crédito como Instrumento más usado de crédito

Las tarjetas de Créditos como hemos visto son instrumentos que en la actualidad nos ayudan a realizar nuestros pagos fácilmente, aunque con complicaciones que muchas veces el usuario no se da cuenta, a pesar que tiene su contrato con todas las especificaciones.

Para las personas contar con un crédito ayuda muchas veces a adquirir bienes que se necesitan; existen planes congelados que el usuario puede aprovechar para comprar a determinado plazo sin la necesidad de pagar una comisión extra, esto y cuando cumpla cada mes con sus pagos correspondientes. Que significa esto, que si un usuario sabe manejar su tarjeta puede comprar bienes o servicios que necesita sin tener que pagar un cargo extra por su crédito.

Además existen los descuentos que ofrecen algunos tiendas si usted paga con su tarjeta puede obtener una bonificación o puede recibir descuentos en sus compras, entre otras ventajas que se pueden adquirir con una Tarjeta de Crédito.

Ahora bien el problema que se presenta en la actualidad es que el aumento en el número de contratos es significativo en comparación con el número de personas que hay en la República Mexicana. Actualmente existen 92 949 778 contratos con respecto a 112 336 538 millones de personas que existen en la República Mexicana, sin hacer la comparación con la PEA (Población Económicamente Activa).

Anexo 28. Contratos de TDC por años

Fecha	Número de Contratos TDC	Población Total	Porcentaje
1996	10,519,874	91,158,290	11.54%
1997	1,758,175		
1998	1,660,712		
1999	7,760,250		
2000	26,079,005	97,483,412	26.75%
2001	26,689,524		
2002	31,348,829		
2003	44,397,725		
2004	62,044,953		
2005	78,173,397	103,263,388	75.70%
2006	103,699,183		
2007	127,815,062		
2008	131,804,299		
2009	105,191,720		
2010	92,949,778	112,336,538	83%

Fuente: Elaboración propia con información de CNBV e INEGI

Para 1996 existían 10 Bancos que tenían 10 mil 519 874 contratos de Talletas de Crédito, en esta fecha mejoró la economía mexicana, después de venir con retrasos por la crisis de 1994 en el que el peso se encontraba muy dañado, misma situación que se vio favorecida por la intervención de la economía norteamericana al comprar bonos.

Conforme se ve en el anexo 28 para 1997 disminuye el número de contratos en un 83%, esto puede ser por la precaución que manejaba la gente debido a la crisis que se vivió años atrás; de igual forma para 1998 hay una disminución del 5.54% en los contratos.

En 1999 los contratos se elevan a 7 760 250 con un crecimiento de 367%, para la economía mexicana ese año fue una época de estabilidad que le ayudó a las familias a ir tomando confianza en adquirir créditos, por ello se ve un aumento en tarjetas de crédito.

Para el 2000 sigue existiendo un aumento en los contratos de siete millones en 1999 a 26 millones, y para este año el Censo de Población y Vivienda³⁴ indica que existen 97 millones de personas seis millones más que en el censo de 1995; además la relación de crecimiento que se da en 1996 de tarjetas de crédito y población total es mayor en el 2000 que en 1996.

En el 2001 se mantiene el crecimiento en 26 millones de contratos, pero para el 2002 se da una tasa de crecimiento del 17% y en el 2003 crece un 41% más que el año anterior; de igual forma para el 2004 donde sigue manteniendo un crecimiento, esta vez con menos aceleración que el año pasado con sólo 39% y 62 millones de contratos.

Siguiendo con el anexo, en el 2005 se presenta el siguiente Censo de Población y Vivienda que arroja que existen 103 millones de mexicanos y 78 millones de contratos creciendo a un 25% más que el año anterior, hemos visto que la aceleración en cuanto a los contratos de Tarjetas de Crédito ha ido disminuyendo; este es un periodo de estabilización del peso frente al dólar, además de un incremento en las reservas mexicanas.

Mientras que en el año 2006 vuelven a aumentar los contratos de tarjetas hasta 103 millones creciendo a una tasa del 32%, de igual forma sucede con el

³⁴ En 1995 se levantó en primer Censo de Población y Vivienda cinco años después del Censo que se realiza cada 10 años.

2007, que mantiene una tasa del 23% de crecimiento con 127 millones de tarjetas; ésta fecha significó mucho para la economía no sólo mexicana, sino mundialmente ya que se veían indicios próximos a una crisis financiera, que posteriormente se vino dando, suceso que no muchas familias tenían conocimiento.

La crisis del 2008 generada por las empresas hipotecarias trajo consigo dificultades que los gobiernos no estaban preparados, desde el desempleo como la devaluación de las monedas; estos riesgos que se presenta siempre afectan en menor o mayor proporción a las empresas.

Continuando con el anexo 28 para el 2008 se tiene 131 millones de contratos y disminuye al 3.12% la aceleración que se mantenía, mientras que para el 2009 decrecen los contratos de tarjetas de crédito a 105 millones y un decrecimiento del 20.19%, esto debido a la situación se vivió por la crisis y que hasta nuestros días sigue existiendo rezagos; para el 2010 vuelven a disminuir los contratos de tarjetas de crédito y aumenta la población a 112 millones de personas, además de que decae la tasa de crecimiento de estos instrumentos de crédito en 11.63%.

Para el 2010 existen 33 Bancos veintitrés Bancos más que en 1996, esto puede propiciar a que sea mayor el número de contratos ahora que hace 14 años que sólo se contaban con 10 Instituciones Bancarias.

Además el anexo 28 muestra el aumento en los contratos de Tarjeta de Crédito con respecto al aumento de la población; ahora bien no todos las personas son sujetas de crédito, porque es importante esto, no todos los sujetos mayores de edad son sujetos de crédito, existen Tarjetas Departamentales que son orientadas a los jóvenes, que además de poder comprar la mercancía de la tienda, pueden hacer retiros de dinero; aunque estas tarjetas no entran en el cuadro, pero si influyen en el comportamiento de crédito en México, principalmente por la cultura crediticia que adquieren los usuarios.

Éste número de contratos son de aquellas Instituciones que el Banco de México considera como Instituciones Financieras³⁵.





Esta tabla muestra que existen muchos contratos de Tarjetas de Crédito para el número de habitantes, quiere decir que la relación que hay de tarjetas por habitante es casi de uno por uno, aunque existen tarjetas Departamentales orientadas principalmente a los jóvenes o estudiantes para la adquisición de ropa o retiro de efectivo, estas no entran en el número de contratos para nuestro estudio; pero es importante señalarlo porque el crédito es parte del sistema financiero y más si estas tarjetas son ofrecidas sin existir estudio previo que influirá en el comportamiento del crédito en México.

No se puede conocer con exactitud cuántas personas son las que manejan Tarjetas de Crédito, podemos deducir que algunas personas no sólo manejan una Tarjeta, sino también tienen otras, ya sea de la misma Institución Financiera o de otro Banco; si las Institución sigue el reglamento entonces la persona que maneja Tarjeta de Crédito de varios Bancos es porque las utiliza de forma correcta y además, es una persona a la que se le hizo un estudio previo y es sujeta de crédito, lo cual a veces pareciera que no se hace.

Para solicitar una tarjeta de Crédito se debió haber cumplido los siguientes requisitos:

1. En primera instancia pedir una solicitud para una Tarjeta de Crédito.
2. Se debe contar con más de la mayoría de edad, algunos Bancos piden de 23 hasta 69 años.
3. Tener ingresos superiores al salario mínimo, unos Bancos piden \$4,000.00 pesos de ingresos comprobables como mínimo, pero variara de acuerdo a la Institución que el usuario solicite la tarjeta y, además de que tipo de tarjeta requiera, porque las tarjetas tienen su clasificación:

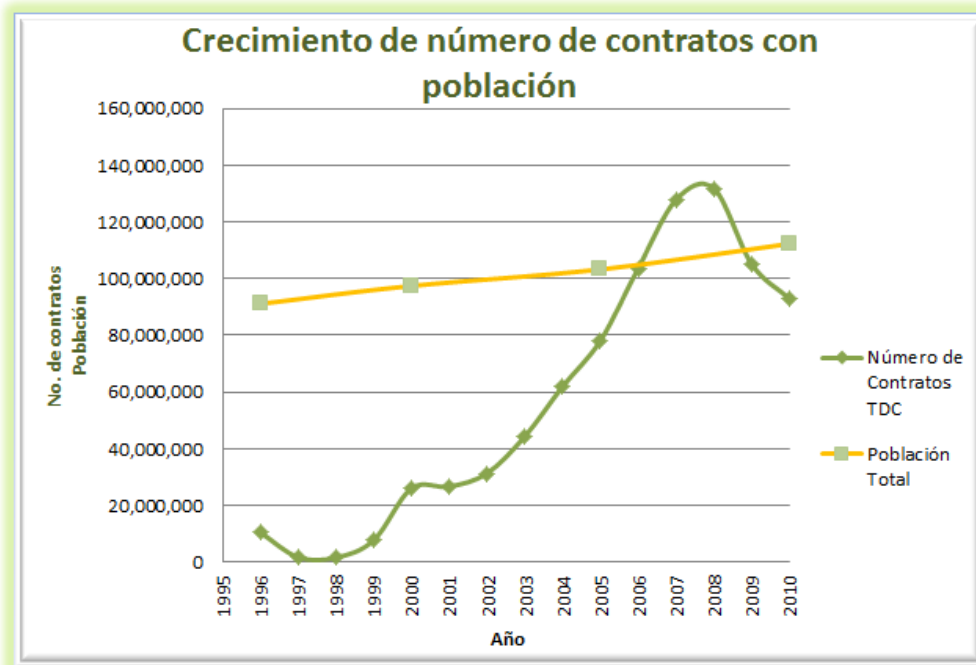
³⁵ Para mayor información de las Instituciones revisar anexo.

-  Clásica
-  Dorada
-  Compras
-  Viajes, entre otras.

Estos son algunos de los requisitos básicos que piden los Bancos para otorgar una Tarjeta de Crédito, cambiará de acuerdo a la Institución que el usuario elija; además de que Tarjeta solicite.

La Gráfica siguiente muestra cual fue el incremento de la población y el número de contratos por años:

Gráfica 17. Crecimiento en el Número de Contratos con Población



Cartera Vencida e Indicadores que Propician su aumento en las Tarjetas de Crédito

Para el estudio de Cartera Vencida en Tarjetas de Crédito, lo determinaremos utilizando el total de la Cartera de Tarjetas de Crédito en Monto de miles de pesos y de ahí partiremos a determinar el porcentaje de Cartera Vencida y el impacto que tiene.

La Cartera de Crédito de las Instituciones Financieras es aquella que contiene todos los créditos que ha devengado el Banco, como los Créditos comerciales, créditos a la Vivienda, Créditos No revolventes y Créditos Revolventes como se les conoce comúnmente a los créditos de Tarjeta de Crédito.

Con lo que se refiere a la Cartera Vencida esta es aquella a la que se refiere todos los créditos que no han sido pagados a su fecha, generalmente esta se ve reflejada en el Balance General de cada Institución; para nuestro estudio tomaremos sólo la Cartera Vencida de los créditos revolventes.

Una ventaja que se presenta en las Instituciones Bancarias es que de acuerdo al tamaño que manejan no tienen problemas con una pequeña parte en Cartera Vencida significa que no afecta sus problemas de liquidez, en cambio para las empresas pequeñas si tienen problemas de este rubro.

El siguiente cuadro muestra la relación que existe de Cartera de Crédito total, con cartera de crédito vencida:

Anexo 29. Relación Créditos totales con TDC (miles de millones)

	CARTERA DE CREDITO TOTAL POR AÑOS										
	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Cartera de crédito total	27,384,786	24,321,539	22,706,809	21,918,284	18,431,774	15,191,611	13,496,979	12,344,234	11,637,302	11,484,268	12,027,398
Cartera de créditos comerciales	17,390,351	15,501,309	13,830,112	12,603,219	10,314,034	8,833,306	9,249,634	9,252,013	9,115,895	9,207,996	9,845,750
Actividad empresarial o comercial	12,646,878	11,240,428	10,670,235	9,481,942	7,347,578	5,530,222	4,771,780	3,991,936	3,741,669	3,588,380	3,913,387
Entidades financieras	833,313	802,017	840,383	1,059,616	832,570	685,810	606,049	406,796	304,975	204,756	181,800
Entidades gubernamentales	3,910,160	3,458,864	2,319,494	2,061,662	2,133,885	2,617,274	3,871,805	4,853,281	5,069,251	5,414,861	5,750,564
Cartera de créditos de consumo	5,328,752	4,615,265	5,022,355	5,786,433	5,099,120	3,850,916	2,557,569	1,661,659	1,090,662	759,263	531,130
Créditos a la vivienda	4,665,683	4,204,965	3,854,342	3,528,631	3,018,621	2,507,389	1,689,776	1,430,562	1,430,745	1,517,009	1,650,518
Cartera de crédito vigente	26,670,942	23,668,694	21,910,188	21,277,567	17,992,264	14,906,347	13,199,794	11,982,742	11,151,944	10,917,320	11,069,165
Créditos comerciales	17,085,742	15,280,918	13,624,648	12,484,144	10,238,841	8,770,256	9,110,719	9,040,498	8,841,546	8,878,987	9,201,653
Actividad empresarial o comercial	12,367,876	11,021,240	10,466,017	9,365,139	7,272,719	5,467,455	4,638,350	3,782,324	3,467,863	3,259,727	3,269,766
Entidades financieras	831,885	801,557	839,598	1,057,763	832,307	685,654	600,661	405,064	304,624	204,470	181,404
Entidades gubernamentales	3,885,980	3,458,121	2,319,034	2,061,242	2,133,815	2,617,148	3,871,708	4,853,110	5,069,059	5,414,790	5,750,483
Consumo	5,105,244	4,363,968	4,595,299	5,377,410	4,828,593	3,701,431	2,476,565	1,614,107	1,045,795	706,071	475,727
Tarjeta de Crédito	2,534,344	2,383,530	2,731,459	3,386,076	2,959,910	2,134,673	1,348,845	856,756	595,423	464,749	346,300
Personales	818,932	1,196,018	1,081,284	1,160,740	1,050,351	0	0	0	0	0	0
Nómina	842,486	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABCD	677,170	597,416	630,448	753,582	754,484	984,244	752,938	565,183	354,018	181,826	89,314
Operaciones de Arrendamiento	47,565	31,013	7,511	2,589	1,693	0	0	0	0	0	0
Capitalizable	47,565	31,013	7,511	2,589	1,693	0	0	0	0	0	0
Otros Créditos de Consumo	155,112	105,204	91,980	74,423	62,153	582,514	374,782	192,168	96,354	59,496	40,112
Vivienda	4,479,957	4,023,807	3,690,241	3,416,014	2,924,830	2,434,660	1,612,510	1,328,137	1,264,603	1,332,262	1,391,785
Cartera de crédito vencida	713,843	652,846	796,621	640,717	439,510	285,263	297,185	361,491	485,358	566,948	958,233
Créditos comerciales	304,609	220,390	205,463	119,076	75,193	63,050	138,915	211,515	274,349	329,010	644,097

Importancia económica de las Sociedades de Información Crediticia en la Colocación del Crédito para las Tarteras en México (1996-2010)

Actividad empresarial o comercial	279,001	219,188	204,218	116,803	74,859	62,767	133,431	209,612	273,806	328,652	643,620
Entidades financieras	1,428	459	785	1,854	263	157	5,388	1,732	351	286	396
Entidades gubernamentales	24,180	743	460	419	70	126	96	171	192	72	81
Consumo	223,508	251,297	427,057	409,023	270,527	149,484	81,004	47,552	44,867	53,192	55,403
Tarjeta de Crédito	135,851	170,482	326,305	312,459	197,971	108,752	52,419	28,975	26,688	28,866	27,591
Personales	43,688	54,443	63,267	58,335	35,786	0	0	0	0	0	0
Nómina	21,435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABCD	16,177	27,633	39,437	35,277	34,946	24,039	22,261	15,674	15,706	21,152	19,801
Operaciones de Arrendamiento											
Capitalizable	3,098	1,159	170	84	120	0	0	0	0	0	0
Otros Créditos de Consumo	5,281	2,565	3,347	2,868	1,704	16,694	6,324	2,903	2,473	3,174	8,012
Vivienda	185,726	181,158	164,101	112,618	93,790	72,729	77,266	102,424	166,142	184,747	258,733

Fuente: CNBV

El anexo 29 muestra la relación que existe entre la Cartera de crédito total, cartera de Crédito vigente y vencida, así como la cartera de Tarjetas de Crédito vigente y vencida por años a partir del 2001 al 2011.³⁶

Se puede apreciar que del año 2001 al año 2005 se ha mantenido un crecimiento en el monto de Cartera Total de Créditos, en el 2006 notamos un ligero aumento a 15 191 611 millones de pesos; en el 2007 aumenta a 18 mil millones, para el 2008 apreciamos otro ligero aumento a 21 mil millones en el 2009 aumento a 22 706 809 de pesos, el 2010 se dio un ligero aumento a 24 mil millones y para el 2011 creció a 27 mil millones de créditos.

³⁶ La Cartera de Crédito total abarca (Actividad Empresarial o comercial, Entidades Financieras, Entidades Gubernamentales, Créditos al Consumo, Crédito a la Vivienda).

De igual forma este anexo muestra el aumento por tipo de crédito; observamos que el crédito a la vivienda en México, no fue afectado en gran medida a pesar de la Crisis Hipotecaria surgida en los Estados Unidos en el 2008, sin embargo para este estudio analizaremos los créditos de Tarjetas de Crédito.

Anexo 30. Porcentaje Relación del Total de Créditos con Tarjetas de Crédito

Años	Cartera de crédito vigente	Cartera de Tarjetas de Crédito	Relación Cartera de Crédito total con Tarjeta de Crédito
2001	11,069,165	373,891	3.38%
2002	10,917,320	493,615	4.52%
2003	11,151,944	622,111	5.58%
2004	11,982,742	885,731	7.39%
2005	13,199,794	1,401,264	10.62%
2006	14,906,347	2,243,425	15.05%
2007	17,992,264	3,157,881	17.55%
2008	21,277,567	3,698,535	17.38%
2009	21,910,188	3,057,764	13.96%
2010	23,668,694	2,554,012	10.79%
2011	26,670,942	2,670,194	10.01%

El Anexo 30 nos marca la relación por años de cuanto comprenden los créditos en Tarjetas con respecto a los créditos totales; del 2001 al 2004 notamos que existe una proporción de 3.38, 4.52, 5.58 y 7.39; en el 2005 vemos que existe una relación mayor, de igual forma para el 2006 con un 15.05, el 2007 y 2008 se mantiene en 17 y para el 2010 disminuye la proporción de tarjetas de crédito, estos años han sido de expectación para la gente por la crisis mundial surgida en el 2008.

Este Anexo muestra el comportamiento de la Cartera Vencida en los últimos diez años:

Anexo 31. Cartera Vencida de TDC

Años	Cartera total TDC	TDC Vigente	TDC Vencida	% Crecimiento de TDC
2001	373,891	346,300	27,591	7.38
2002	493,615	464,749	28,866	5.85
2003	622,111	595,423	26,688	4.29
2004	885,731	856,756	28,975	3.27
2005	1,401,264	1,348,845	52,419	3.74
2006	2,243,425	2,134,673	108,752	4.85
2007	3,157,881	2,959,910	197,971	6.27
2008	3,698,535	3,386,076	312,459	8.45
2009	3,057,764	2,731,459	326,305	10.67
2010	2,554,012	2,383,530	170,482	6.68
2011	2,670,194	2,534,344	135,851	5.09

Éste anexo muestra mejor el porcentaje de cuanto equivale la Cartera Vencida en comparación con el total de Crédito de las Tarjetas. En el año 2001 notamos que la Cartera vencida ocupa el 7.38% de la Cartera total, porcentaje alto en comparación con el 2002 y el 2003, que es del 5.85 y 4.29 respectivamente; del 2002 al 2005 disminuyó la cartera vencida.

En el 2006 se puede apreciar que la cartera ha ido en ascenso y principalmente el 2008 y 2009, posiblemente por la situación que atravesaba la economía, con la tasa de desempleo más alta; del 2003 al 2008 se mantuvo con una tasa del 3%.

Anexo 32. Tasa de desempleo en México

Periodo	Población Desocupada
2001	2.76
2002	2.98
2003	3.41
2004	3.92
2005	3.60
2006	3.59
2007	3.72
2008	3.97
2009	5.47
2010	5.37
2011	5.23

La cartera vencida en las Tarjetas de Crédito se vio afectada en el 2009 en gran parte por el desempleo que surgió, para el 2010 la cartera vencida disminuyó, pero no así el desempleo que se ha mantenido alto.

La situación que atraviesa la economía afecta en su mayoría a las empresas, principalmente se ve reflejado en su productividad o sus ganancias, si una economía es buena, propicia crecimiento en las empresas y viceversa.

Existen indicadores que afectan las decisiones de las empresas, principalmente cuando las economías se encuentran en malas situaciones, pero existen unos indicadores que potencializan o afectan en mayor medida a estas mismas.

Cuando la cartera de los Bancos aumenta puede deberse a situaciones provocadas por diversos factores económicos, como despidos laborales, inflación, hasta el incremento de la tasa de interés en los bancos; entre otros aspectos, pero el Banco en gran medida tiene la responsabilidad de no otorgar el crédito a personas que no tienen solvencia de pago.

Las empresas encargadas de dar el servicio de prevención a cualquier Institución de Crédito ayuda a la toma de decisiones de las empresas, principalmente les ayuda cuando la economía se encuentra en mal estado.

Cuando el usuario adquiere una Tarjeta de Crédito generalmente la elije de acuerdo a las necesidades, gustos o preferencias; ya que las Instituciones Crediticias ofrecen una gama de Tarjetas al público con características diferentes, como lo mencionamos anteriormente; pero generalmente el usuario adquiere el producto que el Banco le presenta, además de la publicidad o Tarjeta que se encuentre de moda.

Las Tarjetas de Crédito más conocidas por el público suelen tener las comisiones y las anualidades más altas que muchas veces el usuario no contempla como un pago extra cada año, sin incluirle los gastos que genera la falta de pago.

Pero ¿qué implica leer el contrato y entenderlo?, cuando el usuario lee su contrato y entiende los términos por más mínimos que sean podría evitarse llegar a pagar más de su crédito, además de los beneficios que puede obtener con ciertas promociones, provocando tener un historial crediticio bueno y no incurrir en cartera vencida.

Importancia del Buro de Crédito

Buro de Crédito es una Empresa cuya finalidad es ayudar a mitigar el riesgo, dando una calificación crediticia³⁷ para ver si el sujeto puede hacer frente a su deuda, como lo hace el indicador riesgo país³⁸, medido por tres calificadoras, que calculan si un país puede hacer frente a sus deudas.

Las calificadoras ayudan a los inversionistas a calificar el riesgo que existe en invertir en ciertos valores, mejorando la toma de decisiones dando buena o mala calificación; así como lo hace Buro de Crédito; la calificación que estas empresas dan a los países sirve como guía a los inversionistas, midiendo el riesgo de su inversión.

El Buro de Crédito es una Institución importante en la actualidad, principalmente para las Instituciones que ofrecen créditos, ya que les permite revisar la historia financiera del usuario para otorgar un crédito.

Algunas Instituciones Financieras otorgan créditos sin revisar el historial crediticio del usuario; la economía mexicana se encuentra en situación de recuperación, debido a la crisis surgida en el 2008, por lo que es necesario contar con todas las medidas necesarias.

Como se revisó en las encuestas personas con 17 años de edad ya contaban con una Tarjeta Departamental, orientada principalmente a los jóvenes para la compra de ropa, pero también con la disponibilidad de poder retirar dinero de la misma. Muchos de estos jóvenes no tenía la noción de cuanto es el interés que su tarjeta les cobraba, al igual que no recordaban su fecha de pago y sobre todo cuando uno retira dinero en efectivo de una tarjeta se le cobra comisión por retiro y la tasa de interés es diferente; que quiero decir, que en la actualidad se

³⁷ Para obtener una calificación crediticia es necesario solicitar un score y pagar una cuota mínima para ver es necesario revisar anexo.

³⁸ Standard & Poor's, Moody's y Fitch son calificadoras que miden el riesgo país.

otorgan créditos, mismos que no son revisados para evitar caer en Cartera Vencida.

Buro de Crédito es tan esencial que las Sociedades de Información Crediticia y los Bancos planean que se haga un historial Crediticio Universal, que se registre el pago de tenencia, agua, luz, así como el pago de pensión; con el fin de que las personas que no cuenten con un crédito puedan generar un historial y sea más fácil acceder a un crédito.

El riesgo Financiero

El riesgo se define como la proximidad de un daño, en determinado momento y con determinadas consecuencias, se presenta a lo largo de la vida del ser humano; en todo momento existen riesgos que afrontar de diversa índole, y siempre se ha planteado la problemática de eliminar el riesgo o en todo caso minimizarlo.

Se puede clasificar el riesgo dependiendo de las circunstancias bajo las cuales se percibe y las consecuencias que implican dicho riesgo. Existe una clasificación que los divide en: riesgo laboral, riesgo geológico, riesgo biológico y riesgo financiero, dentro del cual se encuentra, a su vez, el riesgo crediticio.

Al riesgo crediticio lo entendemos como la incertidumbre a la posibilidad del retorno del capital prestado. La calificación del crédito consiste en una serie de indicadores que otorgan diversas empresas especializadas (e independientes) y que indican la solvencia general (capacidad de pago de la deuda emitida: bonos, obligaciones, etc.) de una entidad financiera, de una empresa, de un país o de emisiones de deuda en particular.

Para las Instituciones Crediticias es importante colocar o dar un buen funcionamiento al crédito ya que se puede llegar a incurrir en pérdidas por parte de la empresa emisora del crédito.

Cuando se otorga el crédito ineficientemente se puede llegar a incurrir en tres riesgos crediticios:³⁹

1. Riesgo de liquidez
2. Riesgo de Instrumentación o legal

³⁹ Para más información visitar: <http://www.zonaeconomica.com/riesgo-crediticio>

3. Riesgo de solvencia

El riesgo de liquidez se refiere a la falta de saldo por el incumplimiento hacia el contrato del deudor. El riesgo de Instrumentación son los riesgos legales que se asumen por falta de información y, el Riesgo de Solvencia es aquel que se da cuando no se hace un análisis minucioso por parte de las Instituciones Crediticias, para comprobar que el sujeto a quien se le otorga el crédito es un persona solvente y cumple con los requisitos.

El riesgo de solvencia es importante en las Sociedades Crediticia, si las empresas iniciarán una investigación sobre el historial crediticio de cada persona a la que le otorgarán un crédito, generaría un costo financiero muy elevado, sin mencionar si manejan un buen método para calcular el riesgo de crédito hacia la persona; por tal motivo existen empresas especializadas en mostrar el historial crediticio de la persona y mostrárselo a las Instituciones Crediticias y también mostrar a la persona como van sus créditos, ya que cuentan con la infraestructura.

En los Estados Unidos el sistema crediticio se apoya por empresas como Buro de Crédito que ayudan a minimizar el riesgo crediticio, aunque suele ocurrir que algunas Instituciones no se apeguen a seguir las normas.

En México también contamos con las Sociedades de Información Crediticia, como Buro de Crédito que a pesar de ser una empresa de carácter privado sus costos son accesibles y en algunos servicios gratis.

El Buro de Crédito genera confianza y propicia las condiciones generales para que se puedan ofrecer créditos y con mayor seguridad, como pudimos ver en las gráficas Buro de Crédito sirvió para dar un panorama de la situación, mismo que favoreció en los años en que el mundo se encontraba con incertidumbre a mantenerse al margen con respecto a los créditos.

Los Sistemas Financieros se encuentran unidos, ejemplo de ello es lo que sucedió con la quiebra de algunas empresas por los créditos hipotecarios, suceso

que sigue afectando hoy en día, en menor proporción que en el 2007, a esto se le conoce como riesgo sistemático, al proceso que sufren las Instituciones o Bancos cuando un problema que se presenta a una Institución y que afecte no sólo a un país, sino al mundo, hecho que en cierta medida no puede ser medido o su medición es casi imposible y, aunque existan signos de problemas, no se puede ya controlar; por eso este riesgo es uno de los más peligrosos.

Podemos evitar incurrir en el riesgo sistemático tratado de minimizar el riesgo crediticio, utilizando las empresas intermediarias que además de disminuir costos, que llegaría a ser muy elevados si cada Institución lo hace por su cuenta.

Por estas razones es importante para el Sistema Financiero Mexicano contar con estas empresas intermediarias conocidas como Sociedades de Información Crediticia, que además de disminuir costos proporciona eficiencia a las Instituciones de Crédito tanto para Personas Morales como Personas Físicas.

Conclusiones

El presente Trabajo mostró la importancia de las Sociedades de Información Crediticia, específicamente la empresa Buro de Crédito, Trans Unión de Crédito para Personas Físicas.

En la actualidad el Sistema Financiero se encuentra ligado a los sistemas financieros de otros países; de 1920 a 1940, casi no existía un riesgo en las operaciones Financieras o en tal caso era mínimo si las inversiones se tenían en otros países, ahora los sistemas financieros se encuentra tan correlacionados que un país puede afectar al resto del mundo.

Las Crisis Financieras impactan en gran medida las decisiones no sólo de los grandes inversionistas, sino de personas que, al verse afectado su ingreso, deciden priorizar determinadas necesidades como comida, alimento, transporte, que el liquidar su adeudo con su Banco.

En el 2007 la crisis surgida en Estados Unidos y que afectó en gran medida a la Unión Europea especialmente a países como Grecia, Irlanda, Portugal y España. El potencial de estos países se ha puesto como realidad el riesgo sistémico, por ejemplo el 70% de la deuda griega está en manos de la Banca Francesa y Alemana.

Para las Instituciones que se encargan de ofrecer créditos, el riesgo siempre ha sido un problema, las Sociedades de Información crediticia reducen el riesgo a estas Instituciones y además suprime los gastos, sino existieran este tipo de Instituciones la investigación y análisis del crédito la tendría que asumir los prestatarios.

El riesgo de las tarjetas de crédito es alto, es un crédito al consumo personal, para ser más específicos es un crédito revolvente, el cual no deja garantía y sólo se cuenta con la palabra del tarjeta habiente; existen casos en que

los usuarios se niegan a pagar sus deudas y, los Bancos a veces no pueden llegar a un acuerdo para que éste liquide su adeudo.

El Buro de Crédito muestra el historial crediticio de una Persona Física o Persona Moral, con la finalidad de ayudar a tomar una decisión al inversionista o a la empresa que confiere el crédito, esto para llegar a incurrir en Cartera Vencida por parte de las Instituciones Crediticias.

Muchas veces las Instituciones crediticias no toman en cuenta el riesgo que se presenta cuando otorgan el crédito sin tomar las consideraciones que Buro de Crédito marca en el usuario, suele llegar a ocurrir, que las Instituciones otorguen una línea de crédito mayor o concedan el crédito a un usuario con problemas de pago.

En lo que se refiere a las encuestas levantadas al sector masculino el 80% de ellos dicen que conocen la función del Buro de Crédito; el 20% de los encuestados expresan que no conocían su existencia; el 80% dijeron no tener problemas con alguna Institución, el 20% restante dicen que tenían problemas con algunos pagos, debido a que los Bancos no disminuían su tasa de interés.

Algunas personas encuestadas dijeron que la crisis si había afectado hacía su crédito, ya que el salario no le alcanzaba a cubrir sus gastos como consecuencia no podían liquidar parte de su adeudo.

En el ámbito de cultura financiera el 72% de los encuestados conocen Buro de Crédito, generalmente los jóvenes de 15 a 25 años no conocían esta Empresa, por lo que es necesario impartir la cultura Financiera, desde saber manejar una cuenta de ahorro para niños y productos que ayuden a irse formando cultura de todos los aspectos que se puedan manejar.

Algunos usuarios creen que la Institución Financiera no le proporciona los medios necesarios para informarse y liquidar su adeudo; es necesario entender

que uno como usuario debe conocer Instituciones, productos que ayuden a facilitarse su vida.

Los Bancos cuentan con una gama amplia de comisiones por las cuales tienen un margen para asegurar la colocación de su crédito en lo que se refiere a las Tarjetas de Crédito; me refiero a las comisiones que cobran por

Las Sociedades de Información Crediticia han llegado a ser un apoyo para las Instituciones de Crédito, por lo que es necesario ampliar la base de datos de las personas y permitir que hagan historial más individuos.

El Buro de Crédito es una Empresa que ayuda y ayudará siempre y cuando las Instituciones se apeguen a las normas, cuando los Bancos sólo coloquen el Crédito sin tomar en cuenta los riesgos que pueden afectar el Sistema Financiero se caerá en Cartera Vencida.

Apéndice

Proyecto de Tesis Encuesta

Título: *Importancia de las Sociedades de Información Crediticia en la Disminución del Riesgo en las Tarjetas de Crédito.*

Encuesta 1

A. Ocupación

- a. Trabaja b. Estudia c. Hogar d. Otra

B. Edad

- a. 15-20 b. 21-30 c. 31-40 d. 41-50 e. 51

2. ¿Conoce qué es el Buro de Crédito?

- a. Si b. No

3. ¿Conoce qué función tiene el Buro de Crédito o que hace?

- a. Si b. No

4. ¿Qué tipo de crédito maneja? (Puede marcar más de una opción).

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| a. Tarjeta de Crédito | b. Crédito con Institución Bancaria |
| c. Financiamiento automotriz | d. Tienda departamental |
| e. Afianzadora | f. Inmobiliaria |
| g. Caja de Ahorro | h. Empresas de TV cable |
| i. Telefonía celular | j. Casas de cambio |
| k. Otros | |

5. Tiene problemas con su crédito o alguna Institución.

- a. Si b. No

¿Cuál? _____

6. ¿Cree que las comisiones que le cobra su Institución Crediticia afecte su pago oportuno?

- a. Si b. No

7. ¿El Banco le requirió su firma con un permiso para investigarlo en Buro de Crédito?

- a. Si b. No c. No recuerda

8. La Crisis surgida en Estados Unidos por los Créditos Hipotecarios, ¿afectó su crédito?

- a. Si b. No

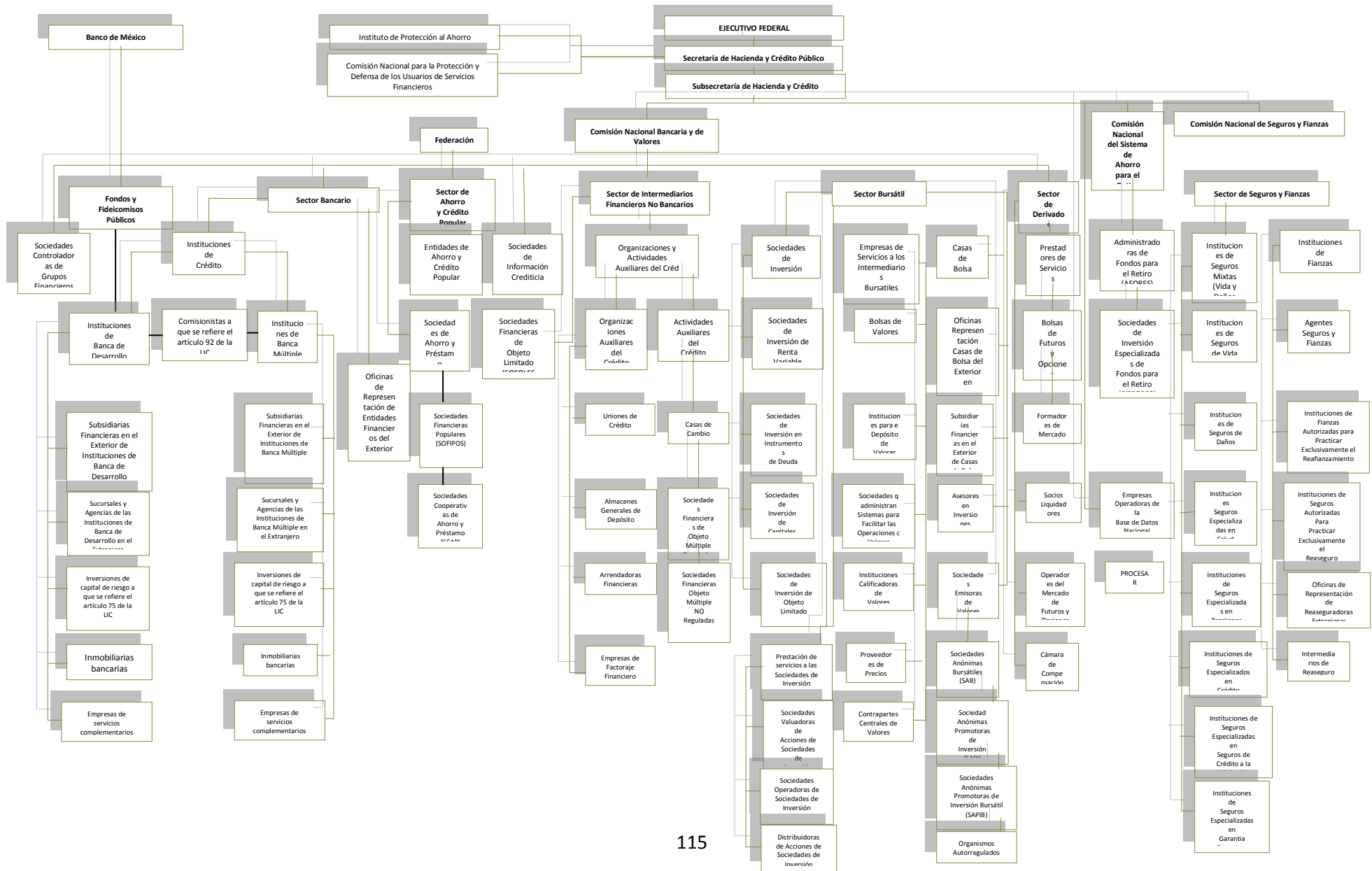
¿En qué sentido repercutió en su crédito?

Bancos

Banco Nacional de México, S.A.
Banco Santander, S.A.
BBVA Bancomer, S.A.
HSBC (MÉXICO), S.A.
Banco del Bajío, S.A.
IXE Banco, S.A.
Banco Inbursa, S.A.
Banco Interacciones, S.A.
Banca Mifel, S.A.
Scotiabank Inverlat, S.A.
Banco Regional de Monterrey, S.A.
Bansi, S.A.
Banca Afirme, S.A.
Banco Mercantil del Norte, S.A.
American Express Bank (México), S.A.
Bank of America México, S.A.
Banco Azteca, S.A.
Banco Ve Por Más, S.A.
Ge Capital Bank, S.A.
Banco del Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.
Banco AUTOFIN México, S.A.
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Banco Multiva, S.A.
Banco Ahorro FAMSA, S.A.
BANCOPPEL, S.A.
Banco AMIGO, S.A.
Banco FÁCIL, S.A.
Banco MONEX, S.A.
Banco WAL-MART DE MÉXICO ADELANTE, S.A.
Banco Regional, S.A.
CI Banco, S.A.
Banco Bicentenario, S.A.

Importancia económica de las Sociedades de Información Crediticia en la Colocación del Crédito para las Tíjetas en México (1996-2010)

Sistema Financiero Mexicano



Bibliografía

“Tratado de Derecho Bancario y Bursátil”. De la Fuente Rodríguez Jesús. Editorial Porrúa.

Banxico

<http://www.banxico.org.mx/sistemaFinanciero/infogeneral/proveedoresdeServiciosFinancieros/sociedadesInfoCrediticia.html>

<http://www.banxico.org.mx/material-educativo/informacion-general/catedra-banco-de-mexico/universidad-autonoma-de-nuevo-leon-uanl-enero-m/{4B1369A8-9774-EA8A-1944-5ED3E7706C09}.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/sistemaFinanciero/didactico/pregfrec/PreguntasFrecuentes.html>

<http://www.banxico.org.mx/documents/{08180635-7DB3-4DAB-FD7F-3411108ED86A}.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/acercaBM/semblanzaHistorica/SemblanzaHistorica.html>

Sistema financiero- Importancia de Banxico

<http://www.banxico.org.mx/sistemaFinanciero/infogeneral/ImportanciaBanxicoSisFin20080827.pdf>

Diputados

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/237.pdf>

Otras

<http://www.zonaeconomica.com/riesgo-credicio>

<http://www.classrating.com/mleasing.htm>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF34&locale=es>

http://mx.geocities.com/gunndream/plan_desarrollo_salinas.html

<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/oritarcre.htm>

http://www.banxico.org.mx/portal_disf/wwwProyectoInternetNotaTPA.jsp

<http://www.bancard.com.py/institucional/jsp/pages2.jsp?pagid=3>

http://www.lineafinanciera.biz/Descargas/tarjetas_3.pdf
http://www.visa.com.mx/s_aboutvisa/acerca_historia.jsp
<http://html.rincondelvago.com/politica-economica-de-carlos-salinas-de-gortari.html>
<http://html.rincondelvago.com/miguel-de-la-madrid.html>

<http://www.monografias.com/trabajos7/name/name.shtml>

http://es.wikipedia.org/wiki/Buró_de_crédito
http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_las_hipotecas_subprime
http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_económica_de_México_de_1994
<http://es.wikipedia.org/wiki/Fideicomiso>
http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Salinas_de_Gortari
http://es.wikipedia.org/wiki/John_Maynard_Keynes#Teor.C3.ADa_General_del_Empleo.2C_el_Inter.C3.A9s_y_el_Dinero
http://es.wikipedia.org/wiki/Buró_de_crédito
http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_las_hipotecas_subprime
http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_económica_de_México_de_1994
[http://es.wikipedia.org/wiki/Visa_\(tarjeta_de_cr%3%A9dito\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Visa_(tarjeta_de_cr%3%A9dito))

Buro de Crédito

<http://www.burodecredito.com.mx/basda.html>
<http://www.burodecredito.com.mx/pfreportedecredito.html>

Circulo de Crédito

<http://www.circulodecredito.com.mx/>
http://circulodecredito.com.mx/consum_reporte_costos.htm

Condusef

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/692sofomes.html#5-ique-es-una-sofom>
<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/643-autofinanciamiento.html>
<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/899-arrendadoras-financieras.html>
http://www.condusef.gob.mx/mat_difusion/trip_para_que_sirve_condu.pdf
<http://www.condusef.gob.mx/index.php/quienes-somos.html>

<http://www.condusef.gob.mx/PDF->

[s/cuadros_comparativos/sociedades_informacion_crediticia/pres_buro_credito_agosto07.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/cuadros_comparativos/sociedades_informacion_crediticia/pres_buro_credito_agosto07.pdf)

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/afianzadoras/833.html>

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/675.html>

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/otros-servicios-y-productos/682-ique-es-el-factoraje-financiero.html>

CNBV

http://www.cnbv.gob.mx/noticia.asp?noticia_liga=no&com_id=0&sec_id=1&it_id=1

SHCP

http://www.shcp.gob.mx/ACERCADE/Documents/mision_vision.pdf

<http://www.shcp.gob.mx/ACERCADE/Documents/antecedentes.pdf>

<http://www.shcp.gob.mx/ACERCADE/Paginas/default.aspx>

Ligas Estados Unidos

<http://www.federalreserve.gov>

<http://www.experian.com/corporate/principal-businesses.html>

http://www.equifax.com/home/en_us

<http://www.transunion.com/>

ABM

<http://www.abm.org.mx/>

Diario Oficial de la Federación

Diario Oficial de la Federación. miércoles 1º de septiembre de 1982., Secretaría de Hacienda y Crédito Público Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada.

Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 1990.

<http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont2/fobapro1.htm>

La política económica en México, 1950-1994